



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

**INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE AÑO 2020 METROLÍNEA S.A.**

**EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO - GERENTE**

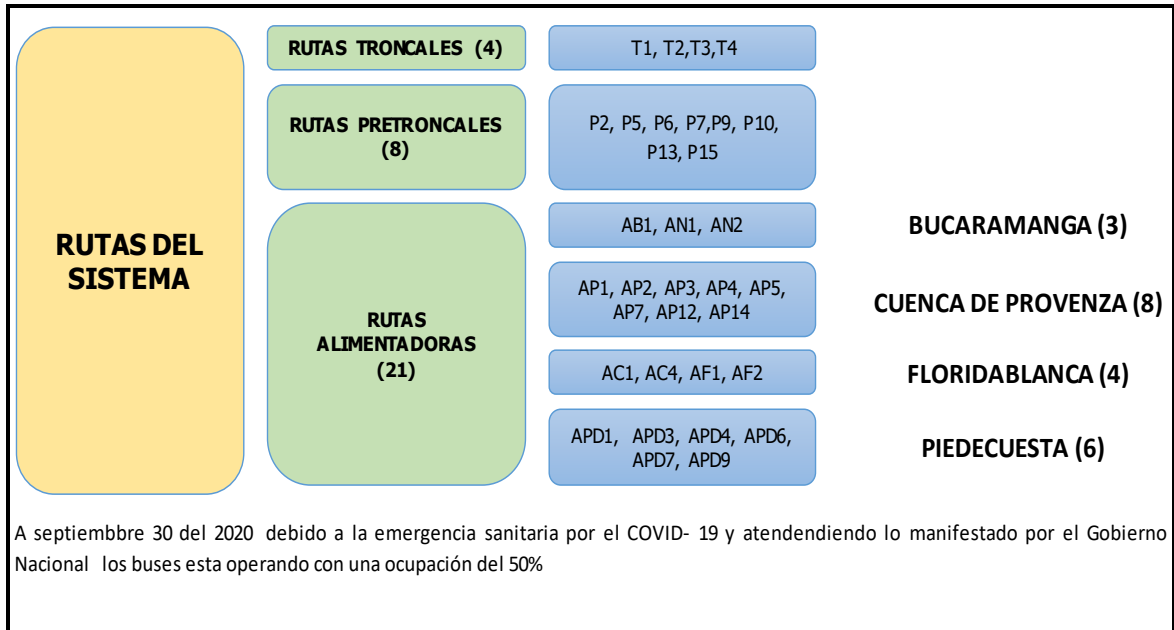


## CONTENIDO

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.....	
1.1 ESQUEMA OPERACIONAL.....	
1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM.....	
1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS.....	
1.4 ESTADO DE AUTOBUSES.....	
1.5 PLAN PILOTO SISTEMA BICICLETAS PÚBLICAS CLOBI - BUCARAMANGA.....	
1.6 GESTIÓN FINANCIERA DE LA OPERACIÓN.....	
1.7 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023.....	
1.8 GESTIÓN AMBIENTAL.....	
1.9 GESTIÓN DE MERCADEO.....	
1.10 PRENSA Y COMUNICACIONES.....	
1.11 GESTIÓN SOCIAL.....	
2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	
2.1 PORTAL DEL NORTE.....	
2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE.....	
2.3 PORTAL DE PIEDECUESTA.....	
2.4 PORTAL DE GIRÓN.....	
2.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS CARRIL DE ACELERACION PORTAL DE GIRON.....	
2.6 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCION DE ESPACIO PUBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA S.A .....	
<b>3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....</b>	
3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL.....	
3.2 SG-SST.....	
3.3 RECURSOS HUMANOS.....	
3.4 RESULTADOS FINANCIEROS.....	
3.5 GESTION PRESUPUESTAL .....	
3.6 GESTION DE SISTEMAS.....	
3.7 GESTION DE CALIDAD.....	
4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN.....	
4.1 PROCESOS JUDICIALES.....	
4.2 CONTRATACIÓN.....	
4.3 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.....	

# 1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

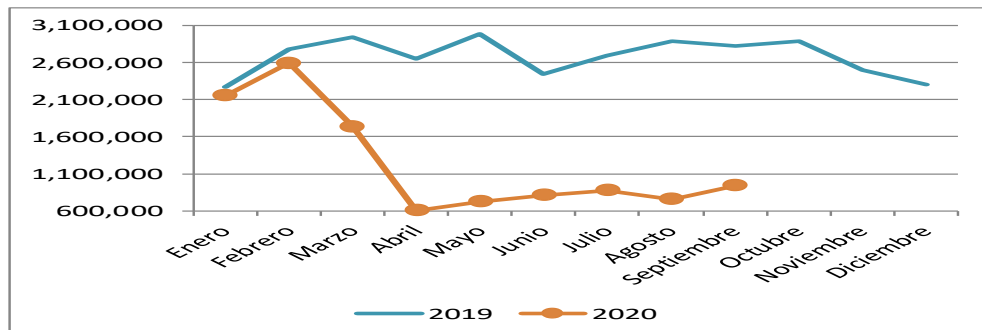
## 1.1 ESQUEMA OPERACIONAL



## 1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM

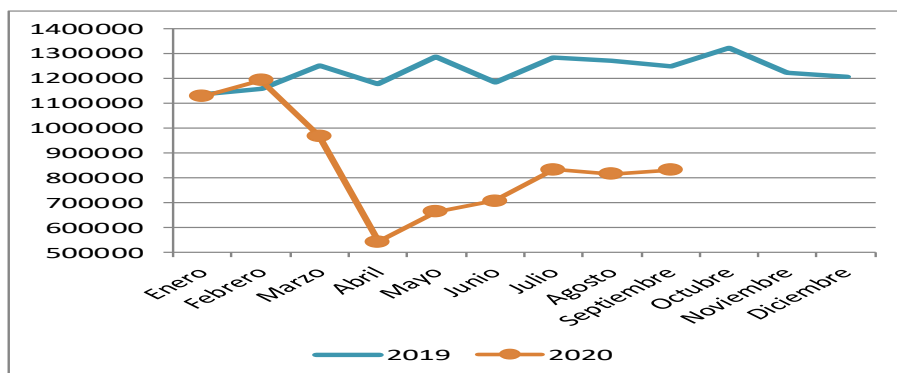
Mes	Validaciones	
	2019	2020
Enero	2,266,451	2,156,479
Febrero	2,780,236	2,593,775
Marzo	2,935,606	1,737,873
Abril	2,649,881	604,777
Mayo	2,980,349	727,695
Junio	2,440,392	810,422
Julio	2,688,982	877,168
Agosto	2,885,612	757,144
Septiembre	2,820,294	943,327
Octubre	2,884,213	
Noviembre	2,494,914	
Diciembre	2,301,686	
<b>Acum II trimestre</b>	<b>16,052,915</b>	<b>8,631,021</b>
<b>Variación</b>		<b>-46.2%</b>
<b>Acumulado año</b>	<b>32,128,616</b>	<b>11,208,660</b>

Gráfica - Comportamiento validaciones mensuales



Mes		
	2019	2020
Enero	1,136,280	1,127,854
Febrero	1,156,292	1,192,502
Marzo	1,250,774	969,174
Abril	1,177,085	543,772
Mayo	1,285,133	664,274
Junio	1,184,413	706,896
Julio	1,282,494	833,438
Agosto	1,270,587	814,927
Septiembre	1,247,510	831,442
Octubre	1,322,168	
Noviembre	1,220,713	
Diciembre	1,205,010	
<b>Acum II trimestre</b>	<b>7,189,977</b>	<b>5,204,472</b>
<b>Variación</b>		<b>-27.6%</b>
<b>Acumulado año</b>	<b>14,738,459</b>	<b>7,684,279</b>

**Gráfica - Comportamiento kilómetros mensuales**



### 1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS

Se ha continuado la constante vigilancia y control a los concesionarios Movilizamos S.A., Metrocinco Plus S.A. y Transporte Inteligente S.A. - TISA, generándose el comportamiento que a continuación se plasma aplicación y cumplimiento de los denominados Indicadores de Desempeño establecidos en cada uno de los contratos de concesión:

INDICES DE DESEMPEÑO DESCONTADO A OPERADORES 2014-2020				
AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 595.349.156	\$ 16.901.706	\$ 133.742.316	\$ 745.993.178
2015	489.343.114	-	355.215.219	\$ 844.558.333
2016	\$ 252.894.518	\$ -	\$ 982.723.411	\$ 1.235.617.929
2017	\$ 163.899.771	\$ 43.673.958	\$ 670.813.762	\$ 878.387.491
2018	\$ 56.859.700	\$ 163.200.703	\$ 215.427.167	\$ 435.487.570
2019 (sept 29)	\$ 46.000.928	\$ 442.805.024	\$ 112.626.153	\$ 601.432.105
2020 (marzo-Septiembre)	\$ 6.458.234	\$ 124.690.688	\$ 7.576.541	\$ 138.725.463
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 1.610.805.420</b>	<b>\$ 791.272.079</b>	<b>\$ 2.478.124.570</b>	<b>\$ 4.880.202.069</b>



VALORES DESCONTADOS POR MULTAS A OPERADORES 2014-2020				
AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 176.234.520	\$ -	\$ -	\$ 176.234.520
2015	525.030.380	22.516.200	-	\$ 547.546.580
2016	\$ 94.787.000	\$ -	\$ -	\$ 94.787.000
2017	\$ 4.845.512	\$ -	\$ -	\$ 4.845.512
2018	\$ -	\$ 624.994	\$ -	\$ 624.994
2019 (sept 29)	\$ 6.116.079	\$ 16.755.000	\$ -	\$ 22.871.079
2020 (marzo-Septiembre)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 807.013.491</b>	<b>\$ 39.896.194</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 846.909.685</b>

Durante el transcurso del año 2020 no se ha aplicado descuentos por concepto de Indicadores de Desempeño o multas a los dos concesionarios de operación ni al concesionario de recaudo y control.

INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS DE OPERACIÓN METROCINCO PLUS Y MOVILIZAMOS S.A					
Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el <b>Anexo 2</b> del contrato de concesión de la siguiente manera:		<b>Nivel de servicio</b>	<b>Rango de ICD</b>		
		A	ICD $\geq$ 97%		
		B	95% $\leq$ ICD < 97%		
		C	93% $\leq$ ICD < 95%		
		D	91% $\leq$ ICD < 93%		
		E	ICD < 91%		
Parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD		<b>Indices</b>	<b>Codigo</b>	<b>Periodo de evaluacion (Semana)</b>	<b>Ponderacion</b>
		Operación	IO	1	P <sub>3</sub> 15%
		Estado de Autobuses	IEA	2	P <sub>3</sub> 15%
		Atencion al Usuario	IAU	2	P <sub>8</sub> 5%

INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIO DE RECAUDO Y CONTROL TRANSPORTE INTELIGENTE S.A (TISA)			
Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el <b>Anexo 6</b> del contrato de concesión de la siguiente manera:		<b>Nivel de servicio</b>	<b>Rango de ICD</b>
		A	ICD $\geq$ 97%
		B	95% $\leq$ ICD < 97%
		C	93% $\leq$ ICD < 95%
		D	91% $\leq$ ICD < 93%
Los parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD se establecen para sistema especializado del sistema SIMLINEA		<b>SISTEMAS ESPECIALIZADOS</b>	
		1	Sistema de Comunicaciones
		2	Sistema de Recaudo
		3	Sistema de Gestion y Control de Flota
		4	Sistema de Montoteo de Imágenes
		5	Sistema de Atencion al Usuario
		6	Sistema de Informacion al Usuario

## 1.4 ESTADO DE AUTOBUSES

### FLOTA NO OPERATIVA SITM

Metrocinco Plus	Inscritos	No operativos a Sep 2020	%
Articulados	17	1	6%
Padrones	61	10	16%
Alimentadores	62	3	5%
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>14</b>	<b>10%</b>

Movilizamos	Inscritos	No operativos a Junio 2020	%
Articulados	12	4	33%
Padrones	40	5	13%
Alimentadores	44	6	14%
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>15</b>	<b>16%</b>

<b>Total general</b>	<b>236</b>	<b>29</b>	<b>12%</b>
----------------------	------------	-----------	------------

Los aspectos revisados a los vehículos de los dos concesionarios fueron:

**Revisión externa:** Estado de faros, estado de las direccionales, rutero frontal lateral posterior, cocuyos laterales, espejos externos, boceles, llantas y rines, cocuyos traseros, abolladuras o impactos, aditamentos decorativos, funcionamiento de plumillas, imagen corporativa, aseo externo.

**Revisión Interna:** Señalización interna, carga y presencia de extintores, conos, botiquín completo, frenos de seguridad, operación de puertas de servicio, vidrio panorámico, estado del timón, bocina, espejos internos, plataforma discapacitados y llave, revisión silla del operador, cinturón de seguridad y alarma, cinturón de seguridad discapacitados, ángel guardián, luces internas, presencia de martillos, luces puertas de servicio, funcionamiento ventiladores, funcionamiento extractores, aseo interno, timbre para discapacitados, funcionamiento de

claraboyas, funcionamiento de ventanas, rejillas ductos de ventilación, estado de pasamanos, puertas y escotillas de emergencia, alarmas puertas de servicio, aditamentos decorativos.

## 1.5 PLAN PILOTO SISTEMA BICICLETAS PÚBLICAS CLOBI - BUCARAMANGA

### DOCUMENTO OPERACIÓN SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS (SBP) "PROGRAMA PILOTO" CLOBI-BGA

En desarrollo de las competencias de supervisión del programa Piloto desde la dirección de operaciones del Ente Gestor, mediante el presente documento se pretende dar claridad y precisión frente al desarrollo y ejecución del plan piloto de la bicicleta pública SBP en la ciudad de Bucaramanga- CLOBI

## 1. Datos Generales

A continuación, se relatan los aspectos generales de la ejecución del programa "Piloto" en el marco del Sistema de Bicicletas Públicas (SBP) de la ciudad de Bucaramanga, mediante el cual se han venido adelantado las acciones de dotación y operación del (SBP) en la ciudad y en calidad de supervisor delegado del ente gestor, me permito a continuación dar alcance para los fines pertinentes el siguiente documento:

### a. Antecedentes:

A fin de contextualizar el presente documento a continuación se recopilan los hechos más relevantes de la ejecución del programa SBP, así:

- **Objetivos:** desde la implantación se trazaron por los convocantes los siguientes objetivos enmarcados en una política de estímulo para el uso de la bicicleta en la ciudad de Bucaramanga, tal y como se detalla a continuación.
  - Incentivar el uso de la bicicleta para fomentar en los usuarios y no usuarios del SITM bienestar en salud.
  - Aportar al medio ambiente en la reducción de los niveles de contaminación ambiental y de monóxido y dióxido de carbono, hidrocarburos y otras partículas que contaminan el aire
  - Impulsar la masificación del uso de la bicicleta para fortalecer los modos sostenibles en la ciudad, fomentando el transporte Masivo, mejorando la calidad de vida de los usuarios del SITM, y garantizando su articulación con los modos de transporte no motorizado.
  - Promover el uso de la bicicleta como sistema de alimentación, servirá de eje estructurador de la movilidad, encaminado a que las ciudades cuenten con vías menos congestionadas, aire más limpio, menos accidentalidad, y el uso racional del vehículo.
  - Priorizar el crecimiento verde, teniendo en cuenta la eficiencia ambiental, la seguridad, la integración tarifaria y operacional, y la calidad en la prestación del servicio; además de acceso y mayor cobertura en los desplazamientos para una gran parte de la población del área metropolitana de Bucaramanga.
  
- **Alcance:** dado que el incentivar la movilidad no motorizada ha sido considerada como una alternativa para abordar la problemática de movilidad en la ciudad, tal y como se planteó en el Plan de Desarrollo de administración anterior y la actual, varias ciudades del mundo vienen apostando a invertir la pirámide de los modos de transporte para que los desplazamientos a pie, en bicicleta o en transporte público masivo sean los principales. Al promover la inversión de los modos de transporte se impacta de manera positiva en la movilidad de toda la ciudadanía y mejora los estilos de vida para tener ciudadanos más saludables. Además, al ser modos más sostenibles se logra contribuir a la mitigación de los efectos del Cambio Climático, compromiso de todos los territorios señalados en acuerdos internacionales y en la Nueva Agenda Urbana, hechos que están completamente alineados con las necesidades de los usuarios de la ciudad.



- Programa: El SBP del programa Piloto nació de un convenio interadministrativo firmado entre el AMB, Metrolínea S.A, la dirección de tránsito de Bucaramanga y la alcaldía de Bucaramanga, donde cada uno de ellos aportaba recursos físicos, económicos y/o humanos en aras de garantizar el cumplimiento de los objetivos del SBP

## 2. Ejecución del Programa de SBP

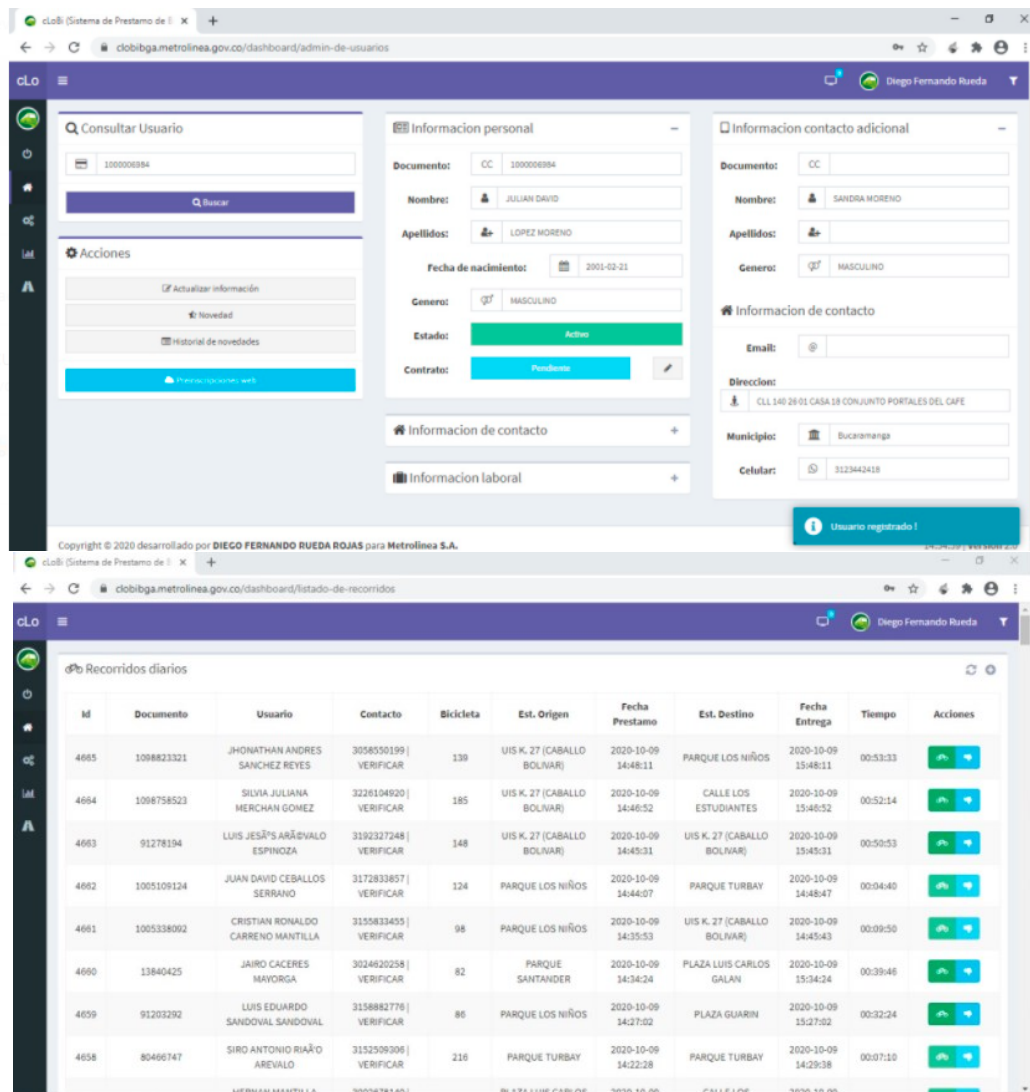
Teniendo como referencia la estructuración inicial del programa y su ejecución durante la vigencia del convenio interinstitucional a continuación se relatan los aspectos más relevantes de la administración de la operación por parte del Ente Gestor del SITM desde el mes de septiembre del año 2020 sobre cada ítem de la operación a la fecha ejecutado, así:

### a. Componente tecnológico

A partir del plan piloto del SBP y la información necesaria para la toma de decisiones en torno a la continuidad, evolución y futura complementación intermodal se implementó un sistema de información (software en construcción) mediante el cual se centralizará la información pertinente al programa y los usuarios del mismo, enmarcados en los siguientes parámetros de funcionalidad de forma general dentro de los cuales se pueden evidenciar:

- Funcionalidades mínimas
  - Ofrecer información general del SBP
  - Ofrecer información personalizada sobre el uso de SBP
  - Alertar al usuario cuando ha excedido el tiempo límite de uso de la bicicleta.
  - Reporte de daños de la bicicleta por parte de usuario.
  - Reservar la bicicleta máximo 10 minutos antes de usarla.
  - Realizar el registro y control de usuarios.
  - Registrar los servicios de la operación del sistema (monitoreo - debe monitorear y tener control en tiempo real de lo que está sucediendo con los usuarios, las bicicletas y los operadores.)
  - Alertar al área encargada de realizar el balanceo si debe proveer o recoger bicicletas.
  - Alertar al personal operario de cada una de las estaciones cuando un ciclista ha sobrepasado el tiempo de uso de la bicicleta.
  - Realizar encuestas de satisfacción
  - Reporte de Indicadores e informes (diarios, semanales y mensuales).
- Ofrecer información general del SBP
  - Ubicación de cada una de las estaciones.
  - Tiempo estimado de viaje de una estación a otra.
  - Disponibilidad de bicicletas en cada una de las estaciones en tiempo real.
  - Horarios de atención.
  - Contrato de uso del usuario.
  - Recomendaciones.
- Ofrecer información personalizada sobre el uso del SBP
  - Estado del usuario (activo, inactivo, pendiente o las que se definan como

- prioritarias).
  - Historial de viajes realizados (origen, destino, tiempos de los recorridos, ahorro en CO2 comparado con carros, ahorro en dinero si hubiera tomado taxi).
  - Destino o ruta más utilizada
  - Contrato de uso (firmado en físico, escaneado y subido al sistema de información)
- Reporte de Indicadores e informes: El software en construcción permitirá la trazabilidad de los datos necesarios para la construcción de los informes periódicos a fin de hacerle trazabilidad a los avances del SBP, para lo cual se refieren las siguientes imágenes:

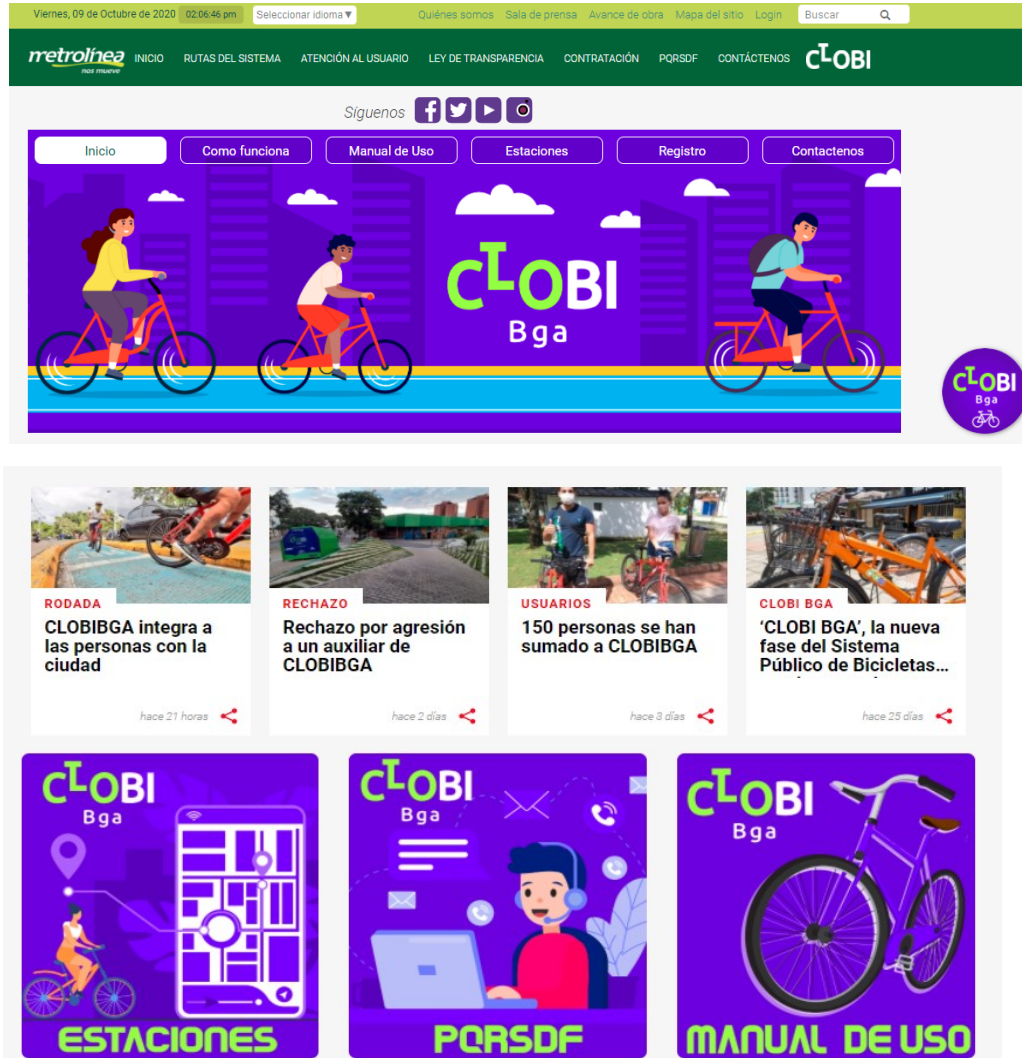


- Página Web: la nueva operación del SBP-CLOBI contemplo la construcción de un micro sitio en la internet mediante el cual se les permita a los usuarios acceder de forma remota a las funcionalidades e información del programa a través del siguiente enlace:

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

<https://metrolinea.gov.co/v3.0/clobibga>

Tal y como se detalla en las siguientes imágenes de referencia de la página web y su funcionamiento:



**b. Implementación**

Es evidente desde la supervisión del contrato el cumplimiento de este componente del programa de SBP a través de los siguientes hechos:

- Estaciones del SBP

Las 12 estaciones están compuestas por 2 ciclo-estaciones (a excepción del punto localizado en la Plaza Guarín) y un habitáculo para el operario. Se cuenta con un mobiliario con una



estructura cubierta, estable y acorde para el almacenamiento de hasta 10 bicicletas con el respectivo módulo de habitáculo, como se evidencia a continuación:



▪ Ubicación de las Estaciones

Los puntos donde están ubicadas las estaciones actualmente (Pre-COVID) son los siguientes:

- Parque de los Niños
- Parque Santander
- Parque Leones
- Parque San Pío
- Plaza Guarín (solo lleva un mobiliario de cicloestación)
- UNAB sede principal
- UNAB sede Terrazas CSU
- Calle de los Estudiantes
- Estación Isla Metrolínea-Parqueadero Isla (esta estación funcionará en espacio privado de un centro comercial, por ello se el operador deberá tomarlo en arriendo)
- Parque Estación UIS
- UIS sede Principal
- UIS facultad de Salud

Acá se debe tener en cuenta que dadas las circunstancias actuales de pandemia, tres de estas estaciones están suspendidas y a la espera de la implantación del piloto para viaje de última milla (VUM).

La ubicación actual de las estaciones se puede evidenciar de forma detallada en el siguiente mapa:



▪ **Recurso Humano**

Para el funcionamiento del Sistema Piloto de Bicicleta Publica para Bucaramanga, se cuenta con el siguiente personal, distribuido de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad
Personal Técnico: Operarios del Sistema 12 estaciones dos turnos	24
Personal Técnico: Para la Oficina de Monitoreo (dos turnos)	2
Personal Técnico: Para el mantenimiento y balance de las bicicletas	3
Coordinador de Operación SBP-METROBIC	1

### c. Logística

El Sistema Piloto de Bicicleta Pública SPB es el sistema de préstamos de bicicletas de carácter gratuito que funciona como un sistema manual. Cuenta con un total de 12 estaciones de préstamo donde cada una de ellas tiene un operador que está con un dispositivo electrónico para validar y realizar los registros, préstamos, y devolución de las bicicletas al sistema.

#### ▪ Registro de usuarios.

El registro de usuarios al sistema puede hacerse de dos maneras: cada usuario puede subir su información personal a la plataforma o aplicación web (previamente referida), o esta puede ser ingresada en los puntos de registro por la persona capacitada para este fin. Una vez realizado el registro, se debe hacer la validación presencialmente en los puntos de registro. Aquí la persona que registra corroborará la información y hará firmar a la persona el contrato de condiciones generales del SBP, documento que será cargado al perfil de cada usuario.



#### ▪ Puntos de registro y verificación.

Adicional a las 12 estaciones de préstamos y el centro de operaciones, también funcionan otros puntos satélites de inscripción, Los puntos satélites de registros actuales son:

- Oficina de la Bicicleta de la DTB
- Parque Estación Universidad Industrial de Santander.



▪ Préstamo

En cada estación permanece como mínimo un operador (empleado del contratista), el cual tiene a su cargo la labor de registro y préstamo de las bicicletas. También recibe la bicicleta y hará registro de esta actividad.



▪ Estaciones: horario de Atención y tiempo de préstamo. El piloto actualmente opera con el siguiente horario:

- De lunes a viernes de 6:00 am a 6:00 pm
- Sábados de 7:00 am a 2:00 pm.
- Domingo: No se opera.

El préstamo de las bicicletas a los usuarios será máximo de una hora. Sin embargo, los horarios pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades que se identifiquen en el comité interinstitucional y serán acordados con el operador.



▪ Operación: Bicicletas

o Mantenimiento preventivo bicicletas: El mantenimiento preventivo de las bicicletas es destinado a la conservación de sus componentes a través de la realización de

revisiones periódicas que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. Su propósito es prever y minimizar los posibles fallos de los elementos que componen la bicicleta, manteniéndola en completa operatividad.

- Procedimiento de mantenimiento preventivo.
  - ✓ LIMPIEZA: Se limpiará diariamente el sillín de la bici y los manubrios, con el fin de dejar preparada la bicicleta para el usuario. En general, se debe garantizar que la bicicleta está limpia.
  - ✓ REVISIÓN: Presión de neumáticos: se comprobará la presión de los neumáticos y se ajustará hasta la presión adecuada. Cadena: Se comprobará con regularidad la tensión y el estado de la cadena; esta debe estar siempre lubricada y limpia. Frenos: Diariamente se comprobará que la bicicleta frena adecuadamente y que el estado de los frenos, delantero y trasero están en perfecto estado, revisión del buen funcionamiento de las luces. Lavado: El lavado de la flota de bicicletas se debe realizar semanalmente.

- Mantenimiento correctivo de las bicicletas

El mantenimiento correctivo se realiza cuando algún componente de la bicicleta se daña, allí se procede a cambiar la pieza o piezas y se corrige la avería, se garantiza que se cuenta con los repuestos necesarios para las reparaciones.



- Balanceo/ Redistribución o Reposición de las bicicletas.

El operador ha garantizado durante la operación del programa de SBP que todas las estaciones cuenten con bicicletas disponibles y estacionamientos, a través del balanceo que consiste en la redistribución y reposición de bicicletas para satisfacer la demanda de los usuarios en cada una de las estaciones.

Al iniciar el horario de atención, todas las estaciones activas deben tener las bicicletas disponibles. Al finalizar la operación, las bicicletas que corresponden a las estaciones ubicadas en espacio público deben ser recogidas y guardadas en el centro de

**[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)**

mantenimiento. Si el operador lo estima pertinente, las bicicletas de las estaciones ubicadas en predios privados pueden ser dejadas allí durante la noche. Actualmente se cuenta con una unidad móvil (Tipo ~~Tráiler~~) encargada de realizar el balanceo, gracias a los datos obtenidos por la plataforma, se conoce en todo momento el estado de las estaciones para tomar acciones y garantizar el balanceo. Todas las acciones del balanceo están registradas en el sistema.



- Desinfección de Estaciones y Bicicletas  
Con ocasión de la pandemia actualmente vigente en el territorio nacional se hace indispensable realizar labores de desinfección con productos químicos avalados en la totalidad de estaciones y bicicletas que usan los usuarios del programa piloto.



## 1.6 GESTIÓN FINANCIERA DE LA OPERACIÓN

BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO DEL SITM			
<b>2010</b>			
INGRESOS			24,813,395,940.00
EGRESOS			27,934,855,705.84
<b>RESULTADO</b>		-	<b>3,121,459,765.84</b>
<b>2011</b>			
INGRESOS			28,612,784,330.00
EGRESOS			29,668,911,717.53
<b>RESULTADO</b>		-	<b>1,056,127,387.53</b>
<b>2012</b>			
INGRESOS			41,286,443,379.00
EGRESOS			45,701,067,140.70
<b>RESULTADO</b>		-	<b>4,414,623,761.70</b>
<b>2013</b>			
INGRESOS			71,968,246,580.00
EGRESOS			72,618,431,772.41
<b>RESULTADO</b>		-	<b>650,185,192.41</b>
<b>2014</b>			
INGRESOS			71,264,173,642.00
EGRESOS			77,028,889,881.83
<b>RESULTADO</b>		-	<b>5,764,716,239.83</b>
<b>2015</b>			
INGRESOS			76,870,659,400.00
EGRESOS			82,911,322,320.09
<b>RESULTADO</b>		-	<b>6,040,662,920.09</b>
<b>2016</b>			
INGRESOS			77,600,486,900.00
EGRESOS			84,468,932,641.70
<b>RESULTADO</b>		-	<b>6,868,445,741.70</b>
<b>2017</b>			
INGRESOS			72,340,241,400.00
EGRESOS			78,638,641,380.92
<b>RESULTADO</b>		-	<b>6,298,399,980.92</b>
<b>2018</b>			
INGRESOS			77,663,406,300.00
EGRESOS			82,358,474,902.37
<b>RESULTADO</b>		-	<b>4,695,068,602.37</b>
<b>2019</b>			
INGRESOS			78,764,339,500.00
EGRESOS			84,706,286,469.15
<b>RESULTADO</b>		-	<b>5,941,946,969.15</b>
<b>2020 (Sep 13)</b>			
INGRESOS			39,312,266,779.84
EGRESOS			41,110,805,849.04
<b>RESULTADO</b>		-	<b>1,798,539,069.20</b>
<b>BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO</b>			<b>- 46,650,175,630.75</b>



## RECURSOS GESTIONADOS PARA LA OPERACIÓN DEL SITM

1. Aprobación para utilizar \$ 1,787,340,205 proveniente del Fondo de Contingencias del SITM
2. Aprobación por parte del Ministerio de Transporte de utilizar recursos del Convenio de Cofinanciación para cubrir el déficit operacional desde el 12 de marzo hasta el 31 de agosto de 2020, en virtud del decreto 575 de 2020 adoptado en el periodo de emergencia declarada.
3. Proyecto reducción déficit Operacional, donde contó con aporte del municipio de Bucaramanga para cubrir el pago de una de las catorcenas atrasadas de la vigencia 2019.

INGRESOS ADICIONALES PARA EL SITM 2020		
Fuente	Monto	Aportante
Fondo de Contingencias Metrolinea S.A	1,787,340,205	Metrolinea S.A
Primera Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	3,982,686,498	Gobierno Nacional
Segunda Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	5,929,743,788	Gobierno Nacional
Proyecto reducción déficit Operacional	3,150,000,000	Alcaldía de Bucaramanga
<b>TOTAL</b>	<b>14,849,770,491</b>	

### POR GESTIONAR:

1. CREDITO FINDETER. Cupo por 16.000 millones de pesos
2. PLAN DE DESARROLLO ALCALDIA DE BUCARAMANGA. 3.150 millones de pesos para 2020, 5.000 millones de pesos anuales desde 2021 hasta 2023.
3. FUENTES ALTERNAS DE INGRESOS PARA EL SITM PLAN DE DESARROLLO GOBIERNO NACIONAL.

### 1.7 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Metrolínea S.A. formuló y presentó ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA-SITM DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" correspondiente al cuatrienio 2020 - 2023, cuyo presupuesto total ajustado asciende a \$24.875 millones para los cuatro años; el cual fue aprobado, procediéndose ya a autorizar por parte de la Secretaría de Hacienda municipal -a través de la resolución 2183 del 15 de septiembre- el desembolso del valor total correspondiente a la vigencia -año- 2020, es decir \$5.000 millones. De estos, un total de \$1.850 millones se asignarán por el ente gestor a solventar gastos de la operación del SITM, y los \$3.150 millones restantes se destinarán a apoyar la reducción del déficit operacional de las catorcenas del año 2019 del SITM.

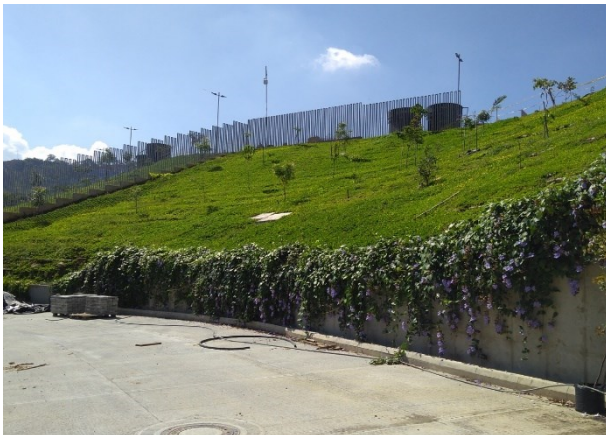
## 1.8 GESTION AMBIENTAL

Durante el tercer trimestre del 2020, desde el punto de vista ambiental, se resaltan los siguientes puntos y actividades como los de mayor relevancia:

- Solicitud de posibilidad de inversiones ambientales a la alta dirección de acuerdo con la estructuración de pre-proyecto y estimación de costos preliminares para realización de plan piloto de energía solar en un portal del SITM Metrolínea; así como para las mejoras correspondientes al PGIRS de la entidad.
- Participación en la planeación de la Doceava XII jornada de recolección de Residuos Posconsumo de Santander en conjunto con las instituciones y empresas con vocación ambiental del Departamento.
- Acompañamiento en el diseño y gestión ante entidades del PAPSO para el inicio de la obra de construcción del muro y adecuación de la vía en el lote de PQP, mesas de trabajo para la elaboración del PIPMA, gestión PMT ante autoridades y preliminares ambientales para el inicio de la ejecución de las obras contratadas.
- Atención de auditoria ejecutada por consultorías del Banco Mundial a los proyectos vigencias 2019 y 2020 encontrándose un balance positivo con cero hallazgos u oportunidades de mejora; resaltándose el adecuado manejo ambiental de los proyectos ejecutados por Metrolínea S.A. en el desarrollo de su infraestructura.
- Elaboración y entrega del informe final de cierre del PMA Portal de Piedecuesta ante el Banco Mundial y la UMUS del Ministerio de Transporte, el cual fue aprobado por las partes como uno de los requisitos para el cierre del crédito BIRF con la Nación.
- Elaboración del plan de mejoramiento para los dos hallazgos administrativos resultantes de la misma auditoria en donde el componente ambiental tuvo un resultado tipificado como "EFICIENTE" para esta auditoría.
- Control y seguimiento a los convenios con SANAR para la recolección y disposición final adecuada de los residuos PET y de cartón que se reciclan y separan en la fuente en Metrolínea S.A. y el de Paperlab en donde se disponen los residuos de papel y cartón.
- Atención de visitas y gestiones necesarias para el cierre de permisos ambientales y obligaciones con partes interesadas (autoridad ambiental, UMUS, Banco Mundial) del proyecto Portal de Piedecuesta, surtido el proceso de corrección de defectos ambientales identificados previamente en el primer trimestre de 2020. En el Portal de Piedecuesta se logró culminar la implementación de la versión final del diseño paisajístico en donde se pudo involucrar alrededor de un 33,1% más de individuos de mediano y alto porte; así como también mayores zonas de jardinería y prados.
- Se inició la gestión de entrega de los árboles de compensación del proyecto Portal de Girón ante la CDMB con la elaboración del informe final de seguimiento y gestión con destino a la autoridad ambiental en donde se presenta la revisión final al seguimiento de los 3 años de

mantenimiento a la compensación forestal del Portal de Girón para dar cierre al permiso de intervención forestal otorgado en 2016.

- Continuando con la implementación del diseño paisajístico en el Portal del Norte, en donde se logró aumentar la cantidad de individuos vegetales que estarán incluidos dentro de la infraestructura construida en aproximadamente 405 individuos, al igual que nuevas zonas verdes generosas y jardines; a la fecha se han sembrado 315 individuos dentro del Portal mientras que en paralelo se ha realizado control y seguimiento al mantenimiento de la siembra ejecutada como compensación por las obras del Portal Norte, equivalente a 511 individuos en total sembrados en zonas de alta importancia en Bucaramanga tales como la Calle 45 y la vía a Chimitá en donde se sembraron individuos de especies nativas y/o con buen comportamiento para la zona. En total, a la fecha se han sembrado 826 individuos. Existe una situación respecto al cierre final del permiso en el 2021 por la suspensión del AMB como autoridad ambiental, situación que se está dilucidando con el equipo jurídico de la entidad para proceder al respecto.



- Seguimiento y elaboración de informes de mantenimiento a la compensación forestal de las obras del Portal de Piedecuesta, en donde se logró aumentar la cantidad de individuos vegetales a incorporar dentro del Portal de 54 a 222 individuos, superando la condición inicial



del lote (línea base) en donde existían 47 individuos en pie. En este el trimestre se continuó con el mantenimiento de árboles, palmas y arbustos en el portal; así como también de los jardines y zonas verdes generosas que hacen parte de la dotación de este portal. En total la siembra de compensación que fue iniciada el 30 de septiembre de 2018 en el municipio de Piedecuesta, se realizó con un total 724 individuos distribuidos así: 230 árboles ubicados en La Cantera, 272 sembrados en inmediaciones de San Francisco y 222 dentro del Portal dando cumplimiento con un exceso de siembra del 33,1%. La entrega de los árboles se proyecta para septiembre de 2021.

- Seguimiento y control al PMA en los contratos de obra e interventoría que se encuentran en ejecución para el Portal Norte y Muro PQP. En Piedecuesta se está revisando el proceso de arranque de la PTAR que se instaló para las aguas producto del alistamiento de los vehículos que se encuentran en operación.
- Consultas ante la autoridad ambiental CDMB y ante el AMB acerca de los trámites administrativos pertinentes para el seguimiento y posterior cierre de los permisos gestionados con el AMB cuando se encontraba actuando como autoridad ambiental.
- Participación y liderazgo de los comités ambientales de la obra de construcción (Portal Norte), definiéndose aspectos de alta importancia como los cierres de permisos, cierres de compromisos pendientes, preliminares para entrega de obras y aspectos ambientales cruciales para el proyecto y la comunidad de la zona tales como el mobiliario ambiental y la adquisición de los contenedores de residuos sólidos para la comunidad, generación de áreas de amortiguación ambiental, sitios de traslado de individuos, entre otros aspectos necesarios para la culminación adecuada de las obras y la facilidad en el cierre de los permisos ambientales suscritos por la entidad.
- Inicio de comités ambientales para el proyecto Muro PQP en donde se ha listado el compendio de preliminares para el inicio ambiental adecuado de las obras contratadas.
- Indagación de costos y actividades asociadas al proyecto piloto de implementación de un sistema de generación de energía alternativa (paneles solares) en todas las estaciones centrales y/o portales del SITM Metrolínea. Se insiste en la propuesta de proyecto para estudiar la viabilidad de convertir el consumo energético de las estaciones a un consumo a partir de energías limpias tales como la energía solar. Inicialmente, se prevé la necesidad de realizar un estudio de consumos energéticos, picos y realizar un análisis para definir la capacidad necesaria y la infraestructura que se requiere para lograr este fin de utilizar energía solar para la alimentación de las estaciones del SITM Metrolínea.
- Implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y sus diferentes programas tales como el de capacitaciones, manejo eficiente de recursos, seguimiento a la operación, entre otros. Planeación del calendario ambiental, incluyendo capacitaciones de tipo ambiental para la comunidad del Portal Norte (manejo residuos sólidos) como aliados del proyecto. Se migró a una metodología alternativa de educación ambiental basada en las TIC, incluyendo material audiovisual y usando las herramientas digitales (correo electrónico masivo, whatsapp, etc.).
- Planeación de implementación del cálculo de indicadores ambientales de la operación para ser revisados los aspectos ambientales que se requiere revisar en el último trimestre del 2020



en donde específicamente se revisarán los aspectos ambientales en campo y documentales con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales vigentes y buscando implementar un programa de seguimiento y control a los concesionarios de la operación como herramienta que garantice el cumplimiento ambiental y disminuya los riesgos a la entidad por incumplimientos ambientales. Generación de cronograma de visitas e inspecciones documentales de acuerdo a las posibilidades administrativas de la entidad.

## 1.9 GESTIÓN DE MERCADEO

### SUPERVISIONES

Contratos No. 002, 003 de 2020 firmado entre Metrolínea S.A. y las empresas comercializadoras I.COMMUNICATE y EFECTIMEDIOS correspondientes a la EXPLOTACION COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA FIJACIÓN DE PUBLICIDAD VISUAL EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y FLOTA DE BUSES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Así como la respuesta ante las contingencias y necesidades que diariamente resultan en las diferentes instalaciones (100% de infraestructura) que se cubren con el contrato mencionado. Se realiza la supervisión y revisión diariamente, se aprueban campañas de publicidad para instalar dentro de los diferentes espacios del SITM, Así mismo se buscan espacios nuevos para dicha explotación en pro de generar recursos adicionales en el Sistema, Así mismo se aprueban modalidades de explotación como lo son activaciones de Marca, BTL y entrega de material publicitario

Se ha visto afectada la explotación colateral del SITM por la pandemia toda vez que la operación se redujo a un 70%

<b>COMERCIALIZADORAS</b>		
<b>MES</b>	<b>VT CO MEDIOS INGRESO METROLINEA M2</b>	<b>VT EFECTIMEDIOS INGRESO METROLINEA M2</b>
JUNIO	\$2.729.153	
JULIO	\$2.729.153	
AGOSTO	\$2.729.153	\$2.046.504
SEPTIEMBRE	\$3.935.780	\$2.012.591
<b>TOTAL</b>	<b>\$12.123.239</b>	<b>\$4.059.591</b>

### SOCIALIZACIÓN DE LOS PORTALES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS

Se continúa con la exposición de la maqueta del portal de Piedecuesta dentro del Centro Comercial de la Cuesta en donde la intención es hacer visible este proyecto los diseños de la obra del portal a la comunidad del área metropolitana de Bucaramanga.



## ACTIVACION

### **28 DE AGOSTO CAMPAÑA SE UN USUARIO SEGURO COMO SE VA A REALIZAR.**

Mediante “Avanzada de buenas prácticas” en las estaciones del Sistema, se buscará hacer un reconocimiento a aquel usuario destacado por el cumplimiento de los protocolos y la aplicación de la cultura ciudadana; estimulando a nuestros usuarios de esa manera toda vez que el sistema Metrolínea reconocerá y premiará las acciones destacables en cultura ciudadana y el uso correcto del SITM todo esto por que protegiéndote, protegemos a tu familia...Metrolínea nos cuida!!

Por otra parte, cuando se identifique a aquellos usuarios que están realizando acciones contrarias a las buenas costumbres de cultura ciudadana y de bioseguridad, se buscará NO hacer señalamientos negativos y por el contrario se invitará mediante un mensaje positivo a actuar de acuerdo con las reglas de convivencia enmarcadas en la cultura ciudadana y el correcto actuar dentro del SITM; recordando la importancia del autocuidado, que en este caso tiene que ver con guardar las distancias, usar el tapabocas y seguir los protocolos de cuidado y bioseguridad.

Cabe resaltar que estas avanzadas se van a llevar a cabo en 5 estaciones de sistema como son:

- ✓ Parque UIS
- ✓ San Mateo o Isla
- ✓ Chorreras
- ✓ Portal de Piedecuesta
- ✓ Provenza Occidental y central

Es necesario destacar que en estas avanzadas es en donde van a encontrarse los ejemplos palpables del buen comportamiento del usuario que será ejemplar ya que busca evidenciar la premiación al usuario que está haciendo bien las cosas en materia de cultura ciudadana y bioseguridad y en donde además se están reforzando los cambios conductuales que deben tener los que lo hacen de manera incorrecta y a través mensajes de distanciamiento social, aplicación de protocolos, stickers y espacios entre cada silla.

En cuanto a las redes, se hará uso de las mismas como elemento de registro de lo que se está haciendo, es decir solo para evidenciar la premiación y como un medio para mostrar lo que hacemos, generando contenido propio, mostrando contenido emocional (felicidad) de esa persona en su calidad de usuario por ser reconocido positivamente; generando emociones inesperadas

positivas, jugando y mostrando esas emociones y llamando la atención de las cosas que se están haciendo bien.

En los casos que amerite se hará entrega de una "tarjeta sin contacto Metrolínea" a los usuarios que no la tengan; este será un plus publicitario con doble intención, la primera promover la participación masiva de la comunidad y a su vez incentivar al usuario a que personalice la tarjeta para que pueda acceder al Sistema obteniendo los beneficios como préstamo de un pasaje y recuperación del saldo en caso de extraviarse



Para mantener control y supervisión total de la campaña la avanzada cuenta con un cronograma de actividades para cubrir el segmento geográfico con necesidades de información el cual estará creado para abarcar la mayor cantidad de personas donde se evalúa el alcance y los benéficos que traen estos cambios a la comunidad permitiendo que sea de esta manera eficiente y efectiva la propuesta. Cumpliendo así con los objetivos planteados.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

**"SE UN USUARIO SEGURO, PERSONALIZATE"**

FECHA	HORARIO	FUNCIONARIO	ESTACION	TIPO DE ACTIVIDAD	MATERIAL POR ESTAC	MATERIAL TOTAL
28/08/2020	5:00am 5:00pm	Personal de socialización (3) Luis Cardenas Sandra Velasquez John Murillo Claudia Garcia personal Mantenimiento	*PARQUE UIS *CHORRERAS *SAN MATEO *PROVENZA OCCIDENTAL *PORTAL DE PIEDECUUESTA	prácticas" en las estaciones del Sistema, se buscará hacer un reconocimiento a aquel usuario destacado por el cumplimiento de los protocolos y la aplicación de la cultura ciudadana; estimulando a nuestros usuarios de esa manera toda vez que el sistema Metrolínea reconocerá y premiará las acciones destacables en cultura ciudadana y el uso correcto del SITM todo esto por que protegiéndote, protegemos a tu	*2 Camisetas *6 Gorras *4 Chaquetas *4 Polos *50 Tapabocas *8 tarjetas con carga de \$10.000 *4 tarjetas con recargas de \$20.000	*10 Camisetas * 30 Gorras *20 chubasqueras *20 polos *250 Tapabocas *40 tarjetas con carga de \$10.000 *20 tarjetas con recargas de \$20.000

Cabe resaltar que se va contar con personal previamente capacitado por la dirección de operaciones y planeación el cual va socializar y dar a conocer a los usuarios y potenciales usuarios los beneficios de personalizar la tarjeta sin contacto

Lo que se busca con personalizar la tarjeta es mitigar el impacto negativo generado por los puntos de recarga externos y de esta manera el usuario pueda hacer uso del préstamo de un pasaje, teniendo como meta el mejoramiento del servicio y un combate frontal contra el transporte informal (piratería) presente en los diferentes sectores de Bucaramanga y su Área Metropolitana, incrementando de manera paralela las estadísticas de personalización de la tarjeta de acceso al SITM.

## ALIANZAS ESTRATEGICAS CAMPAÑA CULTURA DE DISTANCIAMIENTO

### AGENCIA DE PUBLICIDAD GENOMA

Se le da continuidad a la alianza estratégica comercial con la agencia de Publicidad GENOMA en donde se buscó realizar la campaña de cultura de distanciamiento dentro de 20 buses de SITM enfocada a no sentarse. En donde se instalaron 170 unidades de adhesivos, la razón es el objetivo del mensaje es sensibilizar al usuario sobre la importancia de cuidar "su destino". No se pensó en un mensaje restrictivo, sino en la AUTO regulación = Cultura ciudadana.

#### Articulado



SILLAS Adhesivo Laminado MATE  
FORMATO 22 cms X 30 cms  
CANTIDAD X BUS 9 unids.



#### Padrón



SILLAS Adhesivo Laminado MATE  
FORMATO 22 cms X 30 cms  
CANTIDAD X BUS 8 unids.



## FRESKA LECHE

Se da continuidad a la campaña de distanciamiento en alianza estratégica comercial con fresca leche en donde se busca el desarrollo de toda una campaña un en buses y estaciones del SITM planteada para sillas, pisos estaciones y buses, así mismo acompañada como estrategia de divulgación en puertas de estaciones, Billboard, audios del SITM y en los diferentes medios de comunicación y redes sociales buscando de esta manera promover esta iniciativa y compañía en beneficio de la comunidad y usuarios del Sistema.

BILLBOARD 18.19MTS CONFIRMAR MEDIDAS LONA BANNER.

ESPCIO EN FIEDECUESTA 3.58x2.5MTS

ESPCIO EN PROVENZA 4.2x2.2 MTS

Arte y medidas OK

ESTACIONES: Provenza central, Provenza occidental, Cañaveral, San Mateo, Lagos

Arte 1 PGL - ARTE 2 METRO. SE IMPRIME E INSTALA SON DE CADA ARTE 0.3x0.6 CMs 170 IMPRESIONES DE PGL 175 IMPRESIONES DE METRO.

8 ESTACIONES 70 VEHICULOS X ESTACI ON. 35 METRO 85 PGL.

PISO 0,25\*0,25CMs

14 ADHESIVOS DE PISO X BUS POR 10 BUSES: TOTAL 140 ADHESIVOS DE PISO

TOTAL 8,75 MTS

PLANO BUS ARTICULADO

SILLAS LADO IZQUIERDO X 6 unidades

SILLAS LADO DERECHO X 2 unidades



## DISPENSADORES DE PEDAL PARA LAS ESTACIONES

Se da continuidad a la estrategia comercial considerando la necesidad de fortalecer los mecanismos de bioseguridad de las personas que están utilizando el Sistema de transporte Masivo, en donde existe esta alternativa de un dispensador de gel antibacterial de pedal, el cual no requiere el uso de las manos para utilizarlo o para su uso así mismo dispensador no requiere de personal para dicha labor toda vez que el usuario lo acciona con su pie. Cabe resaltar que estos dispensadores pueden ayudar a reducir el contagio de COVID-19 dentro del Sistema, beneficiando tanto a usuarios como a trabajadores.

Esta alianza permitió que se instalaran dispensadores de gel antibacterial de pedal en las diferentes estaciones principales del Sistema.

Por otra parte se gestionan 300 pantallas de protección para el personal administrativo. Así mismo con esta alianza se le permitió a la empresa Protégete instalar en 3 estaciones del SITM un stand para venta de elementos de Bioseguridad y la instalación de audios dentro del SITM.



## EXTENSION DE MARCA

Teniendo en cuenta la contingencia COVID 19 se da continuidad a la estrategia de extensión de marca eliminando el nos mueve e incluyendo el "**METROLINEA NOS CUIDA**" en donde se conserva la esencia y el ADN de la marca de esta manera seguimos construyendo valor como lo es "Metrolínea", y brindando tranquilidad al usuario como una opción **de transporte seguro, de calidad** y que cumple con todas las condiciones sanitarias en este momento implementadas por el gobierno central y local. Ante la situación generada por el Covid-19, para Metrolínea S.A., la salud de los usuarios se ha convertido en nuestra mayor prioridad. El hecho de contar con estaciones y buses limpios y desinfectados en todo momento, cumpliendo con las normas de higiene y bioseguridad, y con un recurso humano (operadores o conductores) que actúa de acuerdo con las necesidades especiales de esta contingencia, nos permiten ofrecer un servicio de valor; evitando que los profesionales en terreno utilicen transportes informales, aumentando por ende la posibilidad de contaminación con Coronavirus.



## EXPLOTACION COLATERAL DE ESPACIOS

Se elaboran los estudios previos de la compañía de telefonía WOM en donde su objeto es EXPLOTACION COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESTACIONES DEL SITM METROLINEA S.A PARA LA INSTALACION DE ANTENAS REPETIDORAS ( ESTACION BASE DE TELECOMUNICACIONES) en donde se establece como domicilio para la ejecución del contrato el municipio de Bucaramanga y el Área Metropolitana de Bucaramanga. Con un término de duración del contrato será de ciento veinte (120) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

En búsqueda de mejorar los ingresos para la entidad hemos explorado una nueva línea de negocios con la explotación de espacios dentro de la infraestructura del SITM, cuyo objeto comercial es la explotación de la tecnología de comunicaciones celular logrando tener un ingreso mucho más rentable comparado con la explotación de espacios publicitarios existente dentro del sistema por metro cuadrado.

Esta línea de negocio consiste en la explotación de espacios físicos dentro de las estaciones y portales o área de terreno dentro del Sistema de Transporte Masivo Metrolínea para la ubicación de una Estación Base de Telecomunicaciones. Además del espacio para la instalación de un contador de energía y su respectivo tendido de tubería para la acometida eléctrica, cables subterráneos o áreas con sus respectivos postes de apoyo de ser necesarios, mediante lo cual se logre la energización de la estación y el cobro independiente de la energía por parte de la empresa prestadora del servicio.

El valor estimado del contrato se toma en cuenta considerando el tamaño, cantidad y tiempo de los espacios a dar en renta de la siguiente manera:

No Sitios	OFERTA WOM	TOTAL MES	VIGENCIA EN MESES	VALOR PRESENTE TOTAL DEL CONTRATO
11	\$ 1,700,000	\$ 18,700,000	120	\$ 2,244,000,000

Por lo anterior y según propuesta presentada por el contratista es beneficiosa y se ajusta económicamente al historico de este tipo de contratacion el valor estimado se toma teniendo en cuenta el tamaño en metros cuadrados, cantidad y tiempo de los espacios; así mismo el espacio requerido en las estaciones y portales será:

Suministrar un espacio de **Estaciones Tipo \_5,4 m2 (área máxima a utilizar) distribuidos de la siguiente manera:**

Internamente son 2,5 m2 elevados. ( estos irían en la viga interna de la estación )  
Hacia las fachadas 2 m2 elevados en la parte superior de las fachas externas ( 1 m2 a cada costado), el uso de estos espacios dependerá de la cobertura de la zona.

**Portales\_1m2**

### Área en piso 1 m<sup>2</sup> para poste



Es importante precisar que con este tipo de negociaciones, estamos mejorando progresivamente y de una manera sostenida la gestión comercial, para así extrapolarlos a toda la infraestructura del Sistema y a la vez haciendo mejores negociaciones que benefician la entidad financieramente, obteniendo un ingreso adicional de estos espacios resultado de la estrategia comercial de la entidad.

## LOCALES O AREAS COMERCIALES

Metrolienea en busca de generar ingresos adicionales para el Ente Gestor, llevó a cabo reuniones virtuales con Cafe Tres Montes SAS es una empresa familiar que se dedica al apoyo de los pequeños caficultores en el cultivo del café. Actualmente, cuentan con cinco puntos de venta al público ubicados en la Ciudad de Bucaramanga, distribuidos en centros comerciales, Metro, punto propio de producción de panadería & pastelería así como punto de producción y/o transformación de café. El objetivo de esta estrategia publicitaria y comunicativa es que los usuarios, comunidad y transeúntes conozcan que dentro de la estación pueden encontrar servicios adicionales y a su vez la entidad tenga un ingreso por canon de arrendamiento de zonas comerciales de modo que se busca con la misma es instalar burbujas en espacios dentro del SITM; , brindando un plus a todos los usuarios del sistema .

## PROYECTOS ALIANZAS ESTRATEGICAS COMERCIALES

En el caso del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga las posibilidades de que las empresas publiciten sus bienes, servicios y productos, resultan atractivas, considerando que la infraestructura del sistema se convierte en una vitrina con impacto en los 4 municipios del área metropolitana concurrida por 100 mil usuarios aproximadamente día constantes. Las estaciones gozan de circuito cerrado de cámaras y vigilancia privada 24 horas brindando condiciones seguras para empresas aliadas estratégicas.

Teniendo en cuenta que el interés de la entidad es concretar lazos de cooperación institucional y empresarial, mediante alianzas estratégicas comerciales de publicidad que beneficien y que coadyuve al crecimiento mutuo, la cual consiste en que se les permita exhibir publicidad en los diferentes espacios de Metrolienea, toda vez que esto representa una excelente oportunidad para la visibilidad de su marca y en contraprestación de esos servicios las empresas pongan a disposición publicidad de Metrolienea en las pantallas y redes sociales o se pueda realizar un canje

de servicios. Por lo anterior relacionamos a continuación dos empresas en donde la entidad tiene contemplado llevar a cabo una alianza comercial

Canal TRO en donde la solicitud consiste en que se les permita exhibir publicidad del Canal TRO en los espacios de Metrolínea; esto representa una excelente oportunidad para la visibilidad de la marca y de acuerdo con el costo, en contraprestación de este servicio ofrecemos a ustedes publicidad de Metrolínea en todas las redes sociales y pantallas del canal.

**Propuesta WOM** - Partners Telecom Colombia S.A.S, el nuevo operador de Telefonía Móvil Celular avalado por el Ministerio de las TIC; como parte de la estrategia la cual busca brindar la mejor experiencia a los clientes en todo el territorio nacional, por eso para WOM es importante contar con aliados estratégicos como es en este caso el sistema de transporte masivo Metrolínea de la ciudad de Bucaramanga.

### CIRCUITO DE ARTE

Alianza estratégica comercial CIRCUITO DE ARTE SALAS ABIERTAS La décima edición de 'El Centro con las Salas Abiertas El circuito de arte más grande del oriente colombiano se disfrutará ahora desde la comodidad de los hogares bumangueses.

Del 3 al 6 de septiembre se realizó de manera virtual la 10.<sup>a</sup> edición de **El Centro con las Salas Abiertas – Circuito de Arte de Bucaramanga**. El evento, que por primera vez se hizo vía digital, y se contó con diez exposiciones de artes visuales y más de 35 eventos para todos los gustos. Las muestras estuvieron divididas en tres series de contenidos: artes escénicas; talleres, conversatorios y visitas guiadas; y más de 10 actividades para público infantil con el programa **Visitarte**.



**El Centro con las Salas Abiertas**, considerado el circuito de arte más importante del oriente colombiano, invitó a todos los bumangueses amantes del arte y la cultura a hacer un recorrido virtual por las 10 salas que expondrán las obras de los artistas nacionales e internacionales



participantes: Alianza Francesa de Bucaramanga, Banco de la República, Cámara de Comercio de Bucaramanga, La Casa del Libro Total, Casa Cultural El Solar, Centro Colombo Americano de Bucaramanga, Centro Cultural del Oriente Colombiano, Museo de Arte Moderno de Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander y Teatro Santander.

**El domingo se realizó el conversatorio “El ademán de exhibir entre nubes”, Un trabajo realizado por estudiantes del programa de Artes Plásticas, bajo la dirección del artista formador Fidel Jordán Castro. La transmisión será por el [Facebook](#) de la EMA.**

Además de las entidades mencionadas, el evento contó con el apoyo de la Alcaldía de Bucaramanga, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, la Fundación Amigos del Museo Nacional, la Fundación Septum, las Unidades Tecnológicas de Santander, Metrolínea S.A y EL CARTEL – Agenda Cultural.

## **EXPOSICION CONECTARTE**

Se pretende llevar a cabo una exposición fotográfica en los MUPYS del portal de Piedecuesta el cual busca general cultura dentro del SITM, en estos el arte se encuentra a disposición de distintos públicos en el momento menos esperado y de manera atractiva, consiguiendo que el espectador descubra obras de arte dentro de la agitación usual de la cotidianidad. Ya sea en la calle, en la galería, en el museo, en el celular u otros dispositivos digitales el arte cambia la vida de las personas, formando una actitud positiva que permite establecer relaciones sanas, creando un mejor entendimiento entre individuos

Conectarte es un proyecto con un enfoque social incluyente que busca dar a conocer el trabajo de los Creadores Plásticos y Visuales del municipio, involucrando artistas de reconocida trayectoria nacional e internacional, así como artistas emergentes y nuevos talentos, utilizando espacios y medios no convencionales y de alta transitabilidad; generando así una conexión con la comunidad, poniendo el arte a disposición de todos.

## **SPA MARIA MAGRETH**

Teniendo en cuenta que se avecinan fechas especiales en donde se requiere mover redes sociales y fidelizar a los usuarios del sistema, se gestiona una activación donde se pretende llevar a cabo una alianza estratégica comercial con el Spa Maria Magreth donde se busca con esta estrategia fidelizar premiando los usuarios que tengan buenas acciones dentro del SITM enfocadas en la cultura ciudadana, promoviendo la personalización, subiéndolo y posteando en las redes sociales y al que mas like obtengan sera el ganador. Así las cosas se pretende llevar a cabo una alianza estratégica comercial canjeando servicios por espacios dentro del SITM

## **PLAN DE TRABAJO 2020**

Se da continuidad un plan de trabajo para la vigencia 2020 donde se busca Socializar y comercializar el Sistema Integrado de Transporte SITM, en Bucaramanga y su área Metropolitana, por medio de diferentes estrategias de Mercadeo que permitan mejorar la percepción de los

usuarios y por consiguiente aumentar el número de personas que apoyan y utilizan Metrolínea en la región, mediante 3 campañas de la siguiente manera.

Estrategia 1. Metro Cultura en donde se busca promover la cultura ciudadana dentro del sistema mediante activaciones las cuales fortalezcan el SITM en la región.

Estrategia 2: Metrolínea Presente, con esta campaña o estrategia se pretende lograr un acercamiento del sistema con los usuarios. Por medio de la presencia en eventos y actividades y de esta manera posicionar al sistema como una empresa que se vincula a la idiosincrasia de los Santandereanos.

Estrategia 3: Cliente Frecuente, con esta campaña de fidelización se busca promover o incentivar el uso del servicio en donde se premia al usuario con más validaciones en el SITM.

Cabe resaltar que la realización de las campañas anteriormente relacionadas van dirigidas a usuarios reales y potenciales de Bucaramanga y su área Metropolitana; algunas de las mismas están sujetas alianzas estratégicas, canjes publicitarios y recursos por rubro de socialización previa autorización de parte de la gerencia de la entidad.

## **VISITAS**

Se realiza visita al centro comercial 4ta Etapa en busca de conocer valores comerciales por metro cuadrado en cuanto a áreas comerciales como rompe tráfico para con base en esta tener un valor aproximado o estimado para evaluar los costos dentro del SITM

## **1.10 PRENSA Y COMUNICACIONES**

### **Comunicados de prensa**

Entre julio y septiembre se emitieron 31 comunicados de prensa a través de la página [metrolinea.gov.co](http://metrolinea.gov.co) relacionados con: ajustes en la operación del Sistema, sensibilización a usuarios sobre prevención del Covid-19, lanzamiento del Sistema de Bicicleta Pública (CLOBIBGA), refuerzo de la campaña 'Sé un usuario seguro', avance de las obras en el Portal Norte Ciudad Jardín, contingencia ante el concesionario de flota Movilzamos, accidentes en los que se vieron involucrados vehículos del Sistema; continuidad de las mesas de trabajo entre el SITM Metrolínea, el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) y autoridades locales para avanzar hacia un esquema de complementariedad con el Transporte Público Colectivo (TPC), ajustes en la ocupación de los vehículos al 50%, respuesta a fallos judiciales, anuncio sobre ayudas financieras al Sistema, e inicio del proceso de reorganización empresarial a través de la Ley 550.

### **Información en redes sociales**

Desde la oficina de prensa y comunicaciones se manejan las redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram, a través de las cuales se han emitido los comunicados de prensa e información de servicio durante la operación del Sistema cada día.

Entre la información de servicio está: desvío de rutas por accidentes, demoras en el servicio por accidentes, pico y placa, ajustes en la operación, mensajes para incentivar y persuadir a los usuarios a utilizar el Sistema y medidas de autocuidado al usar el SITM.

### **Respuesta a ciudadanos**

A través de las redes sociales también se da respuesta a las inquietudes y peticiones que hacen los usuarios vía mensaje directo o comentario en las publicaciones.

### **Cifras**

En este tercer trimestre se hicieron 1.513 publicaciones en Twitter, 1.056 en Facebook y 360 historias en Instagram. Las historias en Instagram tienen una duración de un día.

A través de estas publicaciones, en el caso de Facebook, se han alcanzado por publicación entre 300 y 9.800 personas.

En Twitter algunas publicaciones han alcanzado hasta 56 me gusta, más de 15 retuits, 1.041 visualizaciones en el caso de los videos, 669 interacciones, y hasta 7.600 impresiones.

En el caso de Instagram las historias han alcanzado hasta más de 180 personas.

Al 31 de junio de 2020 las cuentas tenían los siguientes seguidores:

Facebook: 11.587; Twitter: 12.985; Instagram: 2.082.

Desde el 1 de julio al 30 de septiembre las cuentas registraron el siguiente aumento:

Facebook: 12.105, una diferencia de 518; Twitter: 13.160, una diferencia de 265; e Instagram: 2.182, una diferencia de 100.

### **Videos institucionales**

Desde la oficina de prensa se han hecho varios videos a través de los cuales la gerente entrega información de interés a los usuarios y ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga.

### **Atención a medios de comunicación**

La oficina de prensa y comunicaciones es el enlace entre la entidad y los medios de comunicación. Se ha atendido a medios como Canal TRO, Canal Caracol, Vanguardia, Canal RCN, Caracol Radio, Blu Radio, La Cultural, Guane Visión, Oro Noticias, El Tiempo y algunos medios independientes.

### **Enlace con el Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte**

La oficina de prensa y comunicaciones tiene un enlace directo con la oficina de prensa del Grupo UMUS, con quienes se trabaja en campañas conjuntas, se envía y recepciona información de interés, y se tiene una comunicación constante sobre el avance de la operación del Sistema.

Para este trimestre se trabajó en varias campañas con la UMUS como: Uso del tapabocas, Uso del transporte público masivo, y Entre todos nos cuidamos. Para estas actividades se hizo un trabajo conjunto en el que se suministró material (fotografías, videos, entrevistas) a la UMUS y ellos hicieron la edición de las piezas que publicamos a través de las redes sociales del SITM.

### **Cubrimiento de las actividades del Sistema**

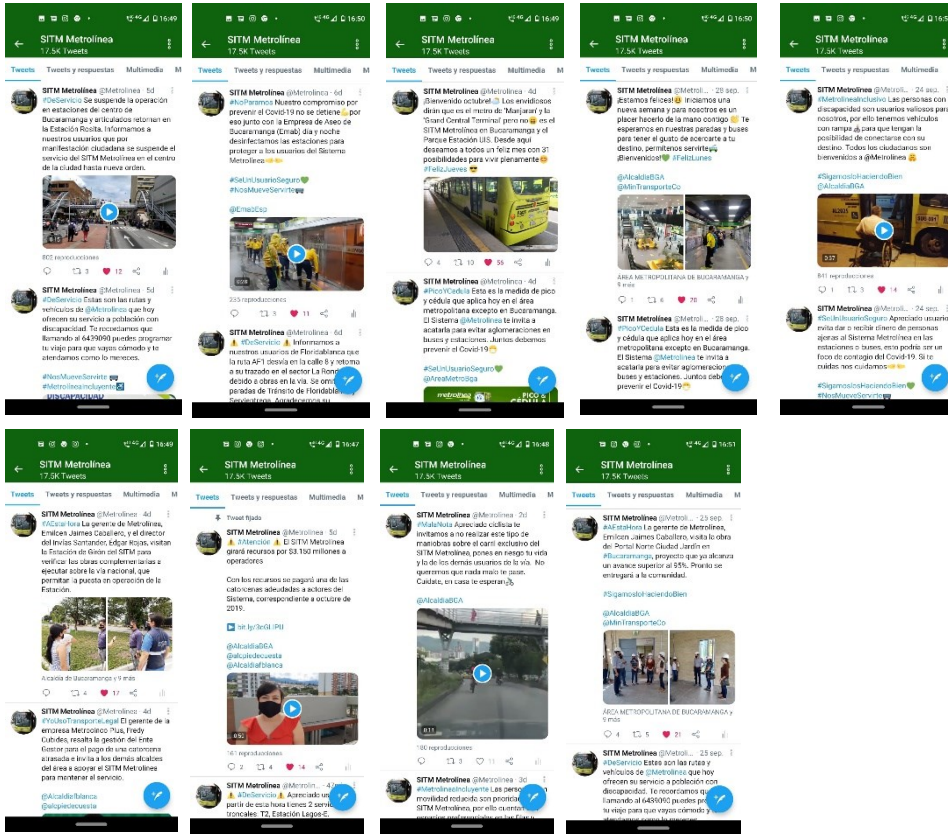
Desde la Oficina de Prensa y Comunicaciones se hace cubrimiento de las actividades que realiza la gerencia y las demás dependencias cuyas acciones tienen impacto en los usuarios o ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga.

### **Registro Fotográfico**





## Publicaciones en redes sociales



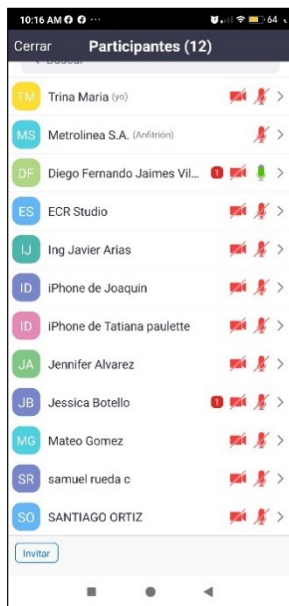
## Atención a medios de comunicación



## 1.11 GESTIÓN SOCIAL

### ✚ AVANCE PLAN DE REASENTAMIENTO OBRAL VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE

- Se realizó reunión virtual de socialización del proyecto de la Obra Vial Complementaria del Portal Norte con la Directora del DADEP y Subdirector de Planeación Municipal, presentado los alcances del Proyecto y reiterando la urgencia de avanzar sobre la titularidad de la franja de terreno afectada, oficio que fue emitido por el DADEP en el mes de septiembre a Metrolinea dando viabilidad a este proyecto.



### ✚ ACTIVIDADES MINISTERIO DE TRANSPORTE

- Se participó en los diferentes talleres y conversatorios organizados por el Ministerio de Transporte tales como: "Coloquio Diseño Universal Servicio Incluyente en época de pandemia", "Primera Mesa Técnica sobre temas de Accesibilidad y Discapacidad", "Conversatorio Transporte y Género"; de igual manera se llevaron a cabo reuniones virtuales con las asesoras sociales del Ministerio y reunión semestral donde se presentaron los avances en los temas sociales.

## OBRA PORTAL NORTE

- **Reunión Comité COAC:** Se realizó la 12 reunión de Comité COAC del Portal Norte, donde se presentaron los avances de obra y las actividades sociales, ambientales, de seguridad y salud en el Trabajo, a los miembros que conforman este comité; de igual manera en este espacio se dio claridad a las diferentes dudas e inquietudes presentadas por los participantes.




- **Comités Socioambientales:** Con el fin de hacer seguimiento semanal a las actividades de la obra, se continuaron realizando de manera virtual los comités socioambientales, con los equipos sociales y ambientales del Contratista, Interventoría y Metrolínea. En este espacio se brinda orientación desde el ente gestor sobre los diferentes temas relacionados con la ejecución de la obra y las actividades con la comunidad aferente.
- **Recorridos de Obra:** Se realizaron dos recorridos de obra con los equipos sociales y ambientales de las partes y de igual manera se hizo verificación en campo con la Gerencia, Directora de Planeación y equipos socioambientales y técnicos del Contratista e Interventoría, con el fin de determinar el real avance de la obra y así definir la fecha probable de la inauguración de la misma.





#### **ACCESIBILIDAD EN EL SITM:**

- **Comité Municipal de Discapacidad:** Participación del Ente Gestor en el Comité Municipal de Discapacidad organizado por la Alcaldía de Bucaramanga donde se presentó el avance en cada una de las metas por líneas de acción, correspondiéndole a Metrolínea la Línea de Acción No 4 "Transporte Accesible" con un avance del 74% en las metas contempladas dentro del Plan Municipal de Discapacidad.
- **Recorrido por Estaciones:** Desde la parte social se realizó acompañamiento al equipo de Infraestructura de la entidad, con el fin de ubicar los puntos de instalación de los apoyos isquiáticos en las estaciones y portales del SITM. Actualmente, se encuentra en desarrollo esta propuesta para mejorar la prestación del servicio, haciéndolo más accesible e incluyente para todos los usuarios.

 **MISIÓN BANCO MUNDIAL:** Se llevó a cabo la Misión y el seguimiento a los proyectos constructivos y avance de los temas sociales. Se presentó la gestión adelantada en el Plan de Reasentamiento de la Obra Vial Complementaria del Portal Norte, actividades sociales



en el Portal Norte, PQRS presentadas y gestión de cierre y avance en el informe de cierre de Portales y Estaciones.

- **Informe de Cierre Portales y Estaciones:** Se elaboró el informe de cierre al Plan de Reasentamiento de Portales y Estaciones del SITM, el cual contiene la ejecución de todos los programas del Plan de Reasentamiento, las medidas de mitigación e impactos, compensaciones y gestión para la consecución de la vivienda de reposición para las unidades sociales vulnerables. Fue aprobado por el Ministerio de Transporte y cuenta con la No Objeción otorgada por el Banco Mundial.

✚ **SOCIALIZACIÓN PROYECTO MURO DE PQP:** Se llevó a cabo reunión de socialización virtual con los miembros del Concejo de Administración del Conjunto Ciudadela Comfenalco, barrio aferente al proyecto, a quienes se les presentó el alcance de la obra, tramos de intervención, firmas adjudicadas al contrato de obra e Interventoría y se aclararon las dudas e inquietudes presentadas por los asistentes. De igual manera se les informó la fecha probable de inicio de la obra y las actividades del Plan de Gestión Social a cargo del contratista, para que la comunidad participe de manera activa y se convierta en multiplicadores ante sus respectivas familias, vecinos y amigos.





- ✚ **GESTIÓN PUNTO DE RECARGA PORTAL DEL VALLE:** Con el fin de ubicar un punto de venta y recargas de tarjetas del sistema en el sector de Portal del Valle, se adelantó gestión con la presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Portal del Valle, con el fin de identificar entre los locales del sector un negocio que pudiese cumplir con todos los requisitos para ser aprobado por el recaudador del SITM (TISA) y así contribuir en el mejoramiento de la prestación del servicio a los usuarios de esta zona.



- ✚ **MESA DE TRABAJO SECTOR LA LADRILLERA:** Debido a los reiterados ataques hacía los buses alimentadores del sistema en el sector de la Ladrillera, se conformó una mesa de trabajo con los líderes del sector y Metrolínea, con el fin de tratar esta situación y buscar al interior de estas comunidades posibles alternativas para garantizar el cuidado y buen uso del sistema. Al finalizar la reunión se determinó por parte del grupo de líderes, transmitir esta información a sus comunidades y solicitar apoyo policivo, con el fin de

preservar la prestación del servicio, en consideración a que buena parte de los residentes hacen uso y necesitan del sistema para llegar a sus trabajos y diferentes lugares de destino, por lo tanto se acordó seguir brindando el servicio hacia las comunidades del sector.

## GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

### 2.1 PORTAL DEL NORTE

CONTRATO DE OBRA	
<b>No. CONTRATO</b>	132 DE 2017
<b>OBJETO</b>	CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE CABECERA PORTAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 31.824.861.249
<b>VALOR ADICIONAL 01</b>	\$ 7.415.961.904
<b>VALOR ADICIONAL 02</b>	\$ 4.773.160.988
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 01</b>	\$ 44.013. 984.140
<b>CONTRATISTA</b>	ISMOCOL S.A.
<b>PLAZO INICIAL</b>	18 MESES
<b>FECHA INICIO</b>	15 DE MARZO DE 2018
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	14 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>ADICIONAL EN TIEMPO No. 01</b>	4,5 MESES
<b>ADICIONAL EN TIEMPO No. 02</b>	4 MESES
<b>ADICIONAL EN TIEMPO No. 03</b>	2 MESES
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN POR EMERGENCIA SANITARIA</b>	01 DE ABRIL DE 2020

<b>FECHA DE REINICIO</b>	18 DE MAYO DE 2020
<b>FECHA DE TERMINACION FINAL</b>	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

<b>CONTRATO DE CONSULTORIA</b>	
<b>No. CONTRATO</b>	130 DE 2017
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 2.974.512.695
<b>ADICIONAL I</b>	\$ 222.829.285
<b>ADICIONAL II</b>	\$ 974.754.883
<b>VALOR TOTAL</b>	\$4.172.096.863
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO PORTAL NORTE
<b>PLAZO INICIAL</b>	19 MESES
<b>FECHA INICIO</b>	15 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>AMPLIACION I PLAZO ADICIONAL</b>	3 MESES
<b>AMPLIACION II PLAZO ADICIONAL</b>	9.5 MESES
<b>AMPLIACION III PLAZO ADICIONAL</b>	2 MESES
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	30 DE JULIO DE 2020
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN POR EMERGENCIA SANITARIA</b>	01 DE ABRIL DE 2020
<b>FECHA DE REINICIO</b>	18 DE MAYO DE 2020
<b>FECHA DE TERMINACION FINAL</b>	16 DE NOVIEMBRE DE 2020



El contrato de obra, reporta avances físicos del 95% en las obras<sup>1</sup>.

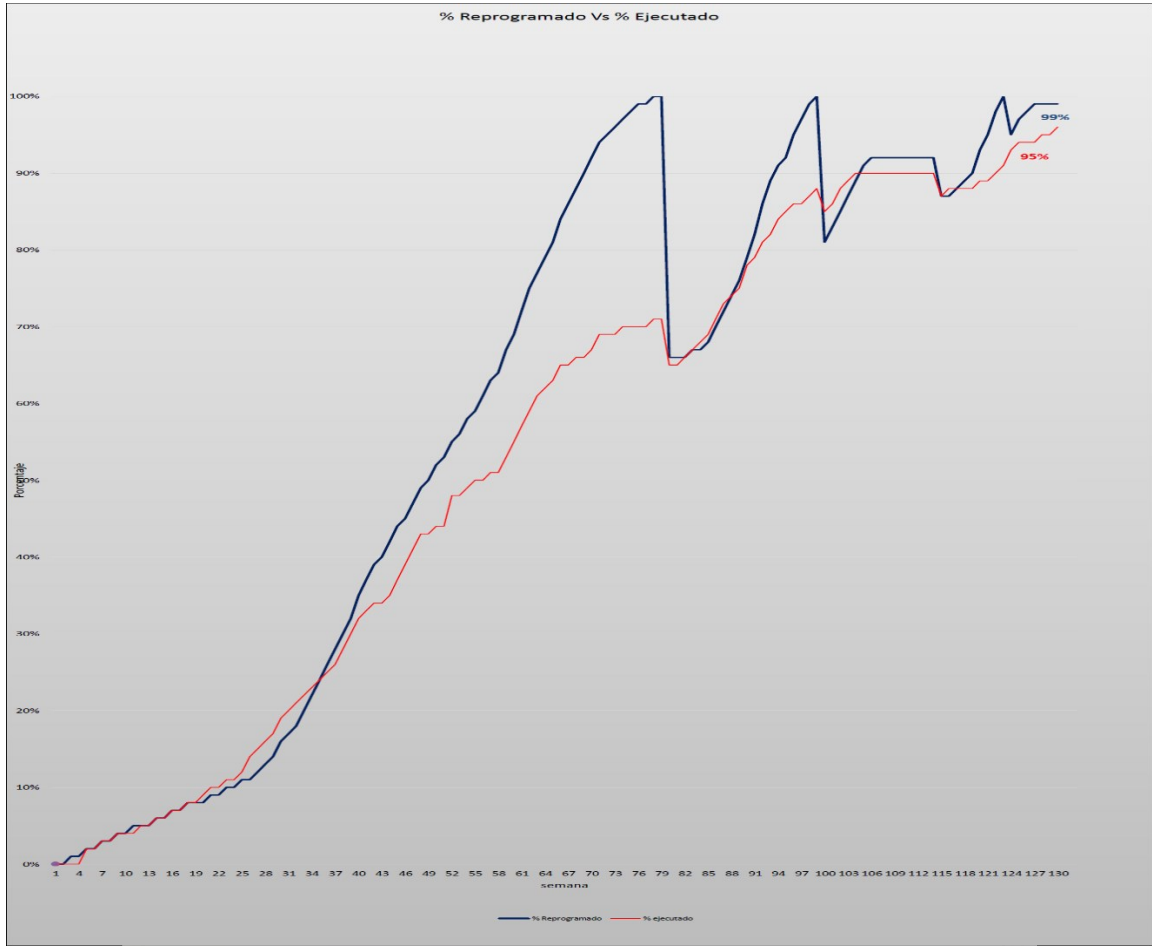
El día 23 de Marzo de 2020 se recibió por parte del CONTRATISTA ISMOCOL S.A., solicitud de suspensión del contrato de obra 132 teniendo en cuenta el decreto 457 del 22 de Marzo de 2020 expedido por la presidencia de la república, mediante el cual ordena el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional y la declaratoria del ministerio de salud y protección social de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional a través de la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por causa del **COVID -19**. Por lo anterior ISMOCOL S.A. no puede desplazar su fuerza de trabajo al lugar donde se adelanta el proyecto, debido a la novedad mencionada en el presente documento se le imposibilita cumplir con el objeto contractual.

En consecuencia, ISMOCOL S.A, CONSORCIO PORTAL NORTE Y METROLÍNEA S.A. deciden realizar la **suspensión del contrato de obra No. 132 y contrato de interventoría No. 130** a partir del día 01 de Abril de 2020, hasta tanto se normalice la situación referente al **COVID -19** y se puedan retomar las actividades sin poner en riesgo la salud de los trabajadores, proveedores y la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.

Es importante aclarar que siendo la construcción de la "Estación de Cabecera Portal del Norte" un conjunto articulado de actividades, debe analizarse cada parte del proceso constructivo ligado por sus diversos ámbitos (arquitectónico, estructural, geológico, estructural, vial, eléctrico, hidráulico, sanitario, ambiental y social) en aras de validar y/o sustentar los ajustes realizados a los diseños iniciales, y de tal manera concluir en las respectivas modificaciones contractuales avaladas por la Interventoría de la obra. La trayectoria del proceso se encuentra debidamente documentado en informes segmentados por ámbitos y periodos desde el inicio hasta la fecha, informes que ofrecen constancia y sustento de las acciones encadenadas que devinieron en los respectivos ajustes, y por ello en las modificaciones de valor y plazo, archivo documental que reposa en METROLÍNEA S.A.

---

<sup>1</sup> Ver informe de interventoría del contrato de obra del 30 de junio de 2020 (Anexo 1).



INSTALACION DE ACABADO EN ROCAS PARA PATA TALUD ANGELES CUSTODIOS  
[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



INSTALACIÓN DE BARANDAS PARA RAMPAS MIRAMAR



INSTALACION ADOQUIN CALLE 7N



ACABADO DE EMPALME ENTRE TRAMPA DE ACCESO Y ADOQUIN PLAZOLETA DE ACCESO



ACABADOS Y RESANES MURO ESCALERAS DE ACCESO A PLATAFORMAS





**LIMPIZA DE DILATAIONES E INSTALACION DE SELLO EN MR-45 SECTOR  
PLATAFORMAS DE TRANSFERENCIA**

**ACTIVIDADES RELEVANTES**

- ✓ Se continúa con el levantamiento y replanteo topográfico por parte de Interventoría y el Contratista.
- ✓ Las dos comisiones de topografía (Interventoría-Contratista) realizan replanteo y localización de elementos de obra.
- ✓ La Interventoría continúa con el control y seguimiento de las cantidades de obra y presupuesto del contrato.
- ✓ Se realizó comité técnico número 98
- ✓ Se realizó comité socio ambiental numero 112

**Av. Libertador**

- ✓ Se instala base granular 1a capa 20 cms se nivela se compacta para el carril de aceleración y desaceleración
- ✓ Se hace sellado de la base granular
- ✓ Sector Plataforma-Transferencia
- ✓ Se continúa limpieza de dilataciones para losas MR-45
- ✓ Instalación de bastidores para paneles plataforma norte

### **Calle 7N - Portería 1**

- ✓ Se realiza compactación de subrogante y se protege con tela, se hace control de calidad interna de Ismocol y se continua con la excavación de a nivel de subrasante
- ✓ Se realiza excavación para subrasante y se hace cajeo de 30 cms para recuperar zona de material saturado y suelto, se recompacta base granular.
- ✓ Se instala sardinel para zona acceso a plataformas sobre la calle 7n

### **Patio Taller**

- ✓ Se continúa con la reubicación y reconstrucción de cajas eléctricas
- ✓ Se continúa limpieza de dilataciones para losas MR-45
- ✓ Se inicia encofrado de bordillo perimetral para cubierta y se continúa con la fundida
- ✓ Se continúa haciendo acabado finales de 1er y 2do piso en el edificio de mantenimiento
- ✓ Se inicia pintura de puertas en el edificio de oficinas
- ✓ Sector Miramar-Ángeles Custodios
- ✓ Se instala mampostería para cajas de inspección eléctrica en Miramar
- ✓ Instalación de platinas y tubería para pasamanos rampa 4-5 Sector Miramar
- ✓ Inicia actividades de demolición y excavación para andenes de empalme rampas entrada a viviendas Miramar.
- ✓ Instalación de platinas y tubería para pasamanos rampa 7 sector Miramar
- ✓ Se instala adoquín peatonal para empalme con adoquín Av. libertador
- ✓ Se siembra arboles contenedores y se instala tapete prado japonés para zona verde ángeles custodios

### **Edificio de Acceso**

- ✓ Limpieza de catalán negro e hidrófugo en fachada Norte CII 7N
- ✓ Instalación de guarda escobas sector ludoteca II piso edificio de acceso e instalacion de mamposteria ivory blanco sector gabinete contraincendio pasillo equipamiento
- ✓ Enchape de baño taquilla

### **Tunel**

- ✓ Limpieza de vigas aéreas para dar acabado de concreto a la vista

### **Parqueadero ejecutivo**

- ✓ Se instala gramoquin y sardinel

## **Ambiental**

- ✓ El Contratista indicó que de la semana del 31 de agosto al 5 de septiembre, realizó la disposición de material de escombros y tierra, al botadero El Parque, pero no cuenta con los recibos completos por tanto los reportará la próxima semana. El total acumulado por ahora se mantiene en 217.342 m3.
- ✓ El contratista reporto actividades de recolección de escombros en el sector de la calle 7N.
- ✓ Se observó el BOBCAT S570 del proveedor asfaltart laborando y no fue reportado su ingreso ni enviado los documentos previamente a interventoría. Se remitieron los documentos al día siguiente.
- ✓ No se está realizando el cubrimiento de los materiales pétreos (arena y base) en el sector del antiguo almacén y el área de alcantarillado. El contratista corrige al día siguiente
- ✓ Se reportó daño de tubería de agua en la calle 7N el 31/08/2020, el contratista procedió a llamar al acueducto y se solicitó el reporte 24 horas. No hubo afectación mayor, solo a un aserrío.
- ✓ Se indicó al contratista que para la limpieza del MR en plataforma para la realización de juntas, antes de realizar el sopleteo, efectuar un adecuado barrido para disminuir las emisiones de polvo
- ✓ Se solicitó al contratista realizar el arreglo al cerramiento en lámina de zinc en el sector de la calle 7N, que se encuentra desajustado. Se hizo el arreglo.
- ✓ Se solicitó mejorar la señalización de la vivienda de Miramar, donde se iniciaron los trabajos de espacio público.
- ✓ Se solicitó al contratista realizar la evacuación del agua empozada en la meseta- antiguo almacén, El contratista lo efectuó.
- ✓ Se remitió, los consolidados de las auditorias realizadas, monitorios ambientales, inspecciones de interventoría, revisiones del PIPMA, estadísticas de accidentalidad

## **Forestal**

- ✓ Se hizo observación a los contenedores de raíz de Ángeles custodios pues no se observa capa abonada en la parte superior. El contratista atiende la observación.
- ✓ Se observó que se aplicó abono granulado a los árboles plantados en la parte baja del talud occidental y edificios. Se realizó riego al talud central con aspersores y a los arboles plantados en plataforma
- ✓ Debido a la fuerte lluvia que se presentó dela madrugada se solicitó al experto forestal revisar 3 contenedores del espacio público frente los vertieres que presentan empozamientos de agua

## **SST**

- ✓ Se hizo observación al contratista que hace falta delimitar una parte del sendero peatonal principal, más adelante delos vestieres, pues hay personal trabajando con herramientas y materiales.
- ✓ Se hizo observación a un trabajador del proveedor Benoma sin anclarse y en el andamio donde están construyendo el cuarto respel.

- ✓ Se realizó actividad de replanteo en la calle 7N para reparcheo, que el AST no estaba firmado ni divulgado. Luego el supervisor de este proveedor hizo firmar a los trabajadores el AST sin divulgarlo.
- ✓ Se revisaron actividades de construcción de cajas eléctricas, retiro de maleza en talud sur, instalación de tubería hidrosanitaria y no contaban con los permisos de trabajo en sitio de la obra.
- ✓ Se observa punto de encuentro ubicado en patio taller, tapado con materiales almacenados allí, se solicitó mejorar condición
- ✓ El personal que instala las barandas metálicas se observó con adecuado uso de sus EPP y señalización del área.

### **Trafico**

- ✓ Se continúan con las actividades de reparcheo en la calle 7N (instalación de base), se mantienen la señalización vial adecuada y acompañamiento de la inspectora y un auxiliar vial.
- ✓ Se realizó comité de trafico virtual, con el contratista, interventoría y el funcionario de la Dirección de tránsito, con el objeto de reprogramar el PMT No. 3 del cierre de la calle 7N hasta el 5 de noviembre

### **Gestión Social**

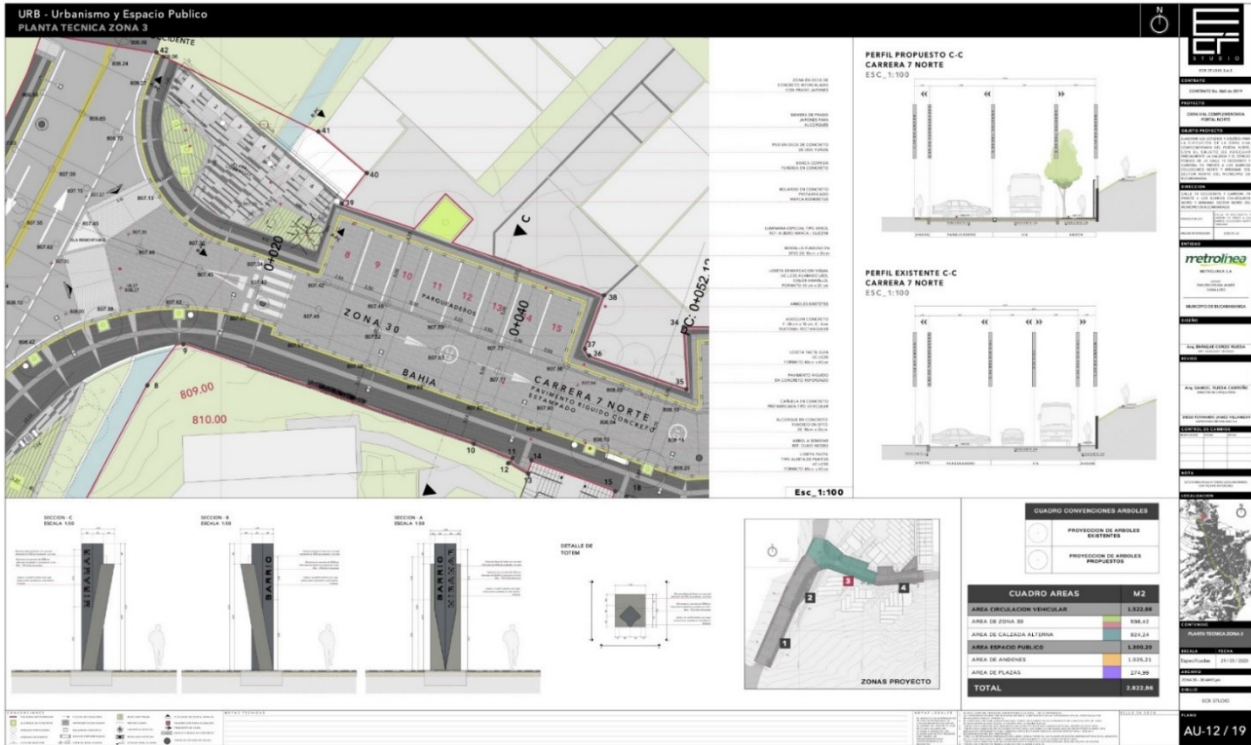
- ✓ El contratista hizo seguimiento a la PQR No. 34 de la calle 6N barrio villa rosa – sector los tanques y programo intervención para cuando se de el reparcheo de la calle 7N y hacer el arreglo respectivo.
- ✓ El contratista realizo la primera versión del consentimiento para el envío de información a la comunidad.
- ✓ El contratista cerró 7 actas de vecindad en el barrio villa rosa – sector los tanques.

### **AVANCES DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE**

Se continuo con el avance de este contrato, una vez se recibio el visto bueno de los perfiles viales de parte de la Secretaría de Planeacion de Bucaramanga.









- Mejorar las condiciones de la infraestructura complementaria al mejoramiento del espacio público, a través de la adecuación de los espacios viales.
- Establecer zonas de velocidad máxima 30km/h, sustentados en el proyecto Portal del Norte.
- Ampliación de las zonas peatonales, como complementación del mejoramiento del planeamiento vial.
- Mejoramiento de la señalización vial horizontal y vertical.
- Se considera la reducción de la calzada y la eliminación de un carril siempre y cuando esta medida no afecte la operación de las rutas del sistema ni altere el servicio para los usuarios.

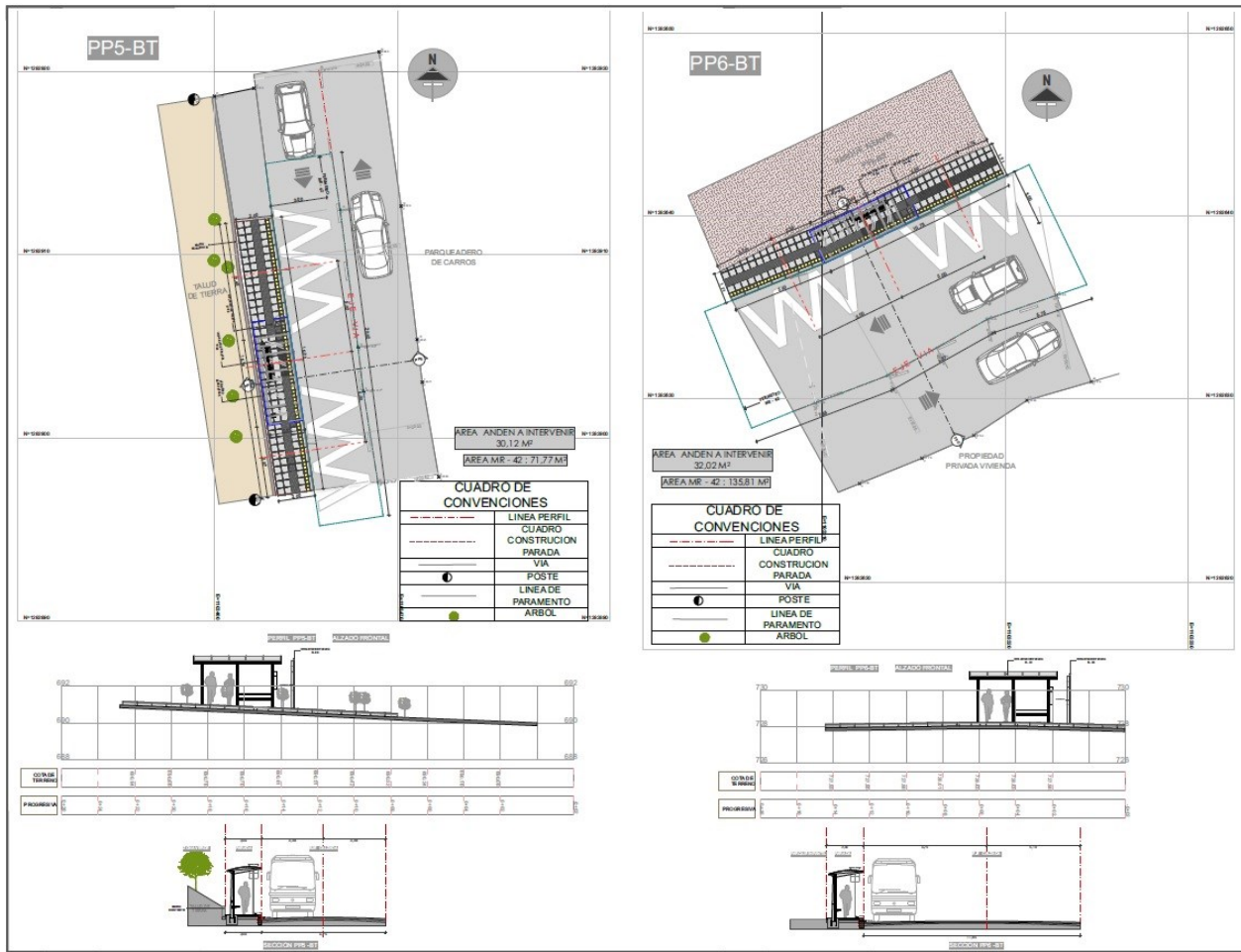
Los Estudios y Diseños fueron entregados por el contratista de acuerdo a los tiempos establecidos en las actas y se encuentran en revisión del equipo de infraestructura de la entidad.

Se recibió el día 23 de septiembre de 2020 concepto del DADEP, con oficio radicado No. 1490-2020 donde se certifica que las áreas de terreno solicitadas a verificación corresponden a espacio público.

En el área social se avanza con el programa de reasentamiento donde se programará una socialización en los próximos días con la comunidad de Miramar y Colseguros Norte con el fin de socializar el proyecto definitivo.

### **AVANCE RUTAS Y PARADAS ALIMENTADORAS DEL NORTE**

Se cuenta con los estudios y diseños definitivos y se están gestionando los permisos de intervención de espacio público de cada una de las paradas con el fin de aperturar el proceso de contratación de dichas obras.



Se radicaron los estudios finales y definitivos en la secretaría de planeación de la alcaldía de Bucaramanga, donde se espera coordinar una reunión y socialización del proyecto con el municipio con el fin de hacer las verificaciones respectivas en la implantación de perfiles viales y urbanismo de las paradas sobre las rutas alimentadoras.

### 2.3 PORTAL DE PIEDECUESTA

CONTRATO DE OBRA	
<b>No. CONTRATO</b>	135 DE 2017
<b>OBJETO</b>	CONSTRUCCION DEL PORTAL DE PIEDECUESTA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 32.366.405.603
<b>VALOR ADICIONAL 01</b>	\$ 3.869.987.213
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 01</b>	\$ 36.236.392.816
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO PORTAL PIEDECUESTA



<b>CONTRATO DE OBRA</b>	
<b>PLAZO INICIAL</b>	18 MESES
<b>FECHA INICIO</b>	14 DE MARZO DE 2018
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>FECHA TERMINACION ADICIONAL 01</b>	13 DE DICIEMBRE DE 2019

<b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	
<b>No. CONTRATO</b>	133 DE 2017
<b>OBJETO</b>	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL PIEDECUESTA PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 2.546.362.000
<b>VALOR ADICIONAL 01</b>	\$ 596.698.725
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 01</b>	\$ 3.143.060.725
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO CB – INCOPLAN
<b>PLAZO INICIAL</b>	20 MESES
<b>FECHA INICIO</b>	01 DE FEBRERO DE 2018
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>FECHA TERMINACION ADICIONAL 01</b>	13 DE JUNIO DE 2020



Estación de Transferencia en Operación.

El contrato de obra No. 135 DE 2017 se liquidó una vez terminó la etapa de corrección de defectos y se realizaron los pagos respectivos de la retergarantía de obra por parte de la entidad, el contratista de obra entregó informe final del contrato el cual incluye manuales de funcionamiento, certificados de calidad de equipos y materiales instalados en la obra, certificados de aceptación de Bomberos, Retie, Retilap, acometidas de servicios públicos legalizadas, acta de entorno, planos asbuilt y demás documentos del contrato.

El contrato de interventoría No. 133 DE 2017 finalizó el 13 de junio de 2020 y realizó entrega del informe final de interventoría, realizó el acompañamiento para el cierre y entrega definitiva del Portal, así como entrega de informe final de obra como requisito para liquidación de los contratos, se encuentra próximo a liquidar.

### **ENTREGA PATIO TALLER A OPERADORES (MOVILIZAMOS S.A. Y METROCINCO PLUS S.A.)**

Una vez se terminaron las obras del Portal de Piedecuesta la entidad ha insistido en la entrega formal del patio taller a los operadores, quienes en varias oportunidades no han asistido a las citaciones realizadas por Metrolínea aduciendo según ellos falta de obras en los patios y procedimientos de bioseguridad, manifestando mediante oficios nuevos requerimientos, como se explica a continuación:

1. Una vez contestados los oficios 247 y 312 dando respuesta a los requerimientos solicitados por los operadores se programó reunión en el Portal de Piedecuesta con el fin de realizar [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

- entrega del Patio Taller para día viernes 17 de abril del 2020 a las 09:00 am a lo cual respondieron con oficio aduciendo que faltaban documentos y procedimientos por aclarar y hasta tanto no se tuvieran claros no se recibiría por parte de ellos el patio taller.
2. Nuevamente la entidad realizó invitación formal el día 16 de abril mediante oficio citando a los operadores formalmente para la entrega del patio taller el día 17 de abril de 2020, citación a la cual no asistieron aduciendo la falta de protocolos en bioseguridad por la pandemia del COVID-19 y la falta de documentos los cuales ya se habían entregado con anterioridad por parte de la entidad.
  3. La entidad mediante oficio del día 08 de mayo de 2020 y después de haber realizado la desinfección del patio taller con la EMAB así como el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad, se citó nuevamente a los operadores para reunión formal y entrega del patio taller el día 13 de mayo del 2020 a las 09:00 am. Mediante oficio del día 11 de mayo de 2020 los operadores manifestaron que no asistirían a la reunión hasta tanto no se realizaran unos ajustes de obra y se entregaran unos documentos, lo primero obras que nunca fueron advertidas por ellos en la etapa de construcción y si posteriormente al recibo de las obras por parte de la entidad, lo segundo documentos que son responsabilidad de quienes deben realizar los trámites para el código SICOM.
  4. La entidad por último convocó a una reunión virtual la cual se realizó el día y requerimientos realizados por los operadores se realizó el día Miércoles 13 de mayo de 2020 a la 1:00 pm en la plataforma zoom, de la cual salieron varios compromisos que a la fecha se están diligenciando por parte de la entidad.
  5. Se continúa realizando entrega de documentos y atención a las observaciones presentadas por los concesionarios para finalizar la entrega del patio taller, se programa como fecha tentativa para entrega a finales del mes de octubre.
  6. En el mes agosto se adelanto una primera prueba y capacitación de la PTAR con asistencia del fabricante. Durante la ejecución de la prueba se evidencio que el equipo Hidroflow, responsable de la presión en el agua del carcamo de lavado era insuficiente. Es así, que debio suspenderse la capacitación y tramitar con el contratista de obra la garantía del producto. A la fecha el contratista ya realizo pruebas con un Hidroflow de mayor capacidad y se esta a la espera de la instalación definitiva en la tercera semana de octubre. Una vez se cuente con el nuevo equipo se agendara de nuevo la prueba y capacitación de la PTAR.

## 2.4 PORTAL DE GIRÓN

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL GIRON 2015	INTERVENTOR	CONSORCIO PORTAL GIRON
Nº DE CONTRATO	113 DE 02 DE SEPT DEL 2015	Nº DE CONTRATO	054 DE 08 ABRIL 2016
PLAZO	14 MESES	PLAZO	14 MESES
ACTA DE INICIO	13 JULIO DE 2016	ACTA DE INICIO	11 MAYO DE 2016
FINALIZACIÓN	12 MAYO DE 2018 (23 MESES)	FINALIZACIÓN	10 DE JUNIO DE 2018 (25 MESES)
VALOR CONTRATO	\$ 21,514,717,505,00	VALOR CONTRATO	\$1,880,591,330,00
ADICIONES/PRORROGAS	1,982,103,271,00	ADICIONES/PRORROGAS	869,440,442,00
CONTROL PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA			
EJECUCIÓN SEMANAL	<input type="text"/>	EJECUTADO ACUMULADO	100%
		PROGRAMADO ACUMULADO	100%
		ATRASO (-) ADELANTO (+)	(-) 0,00%

### OBRA TERMINADA PORTAL DE GIRÓN





Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo al Portal de Girón con el personal de mantenimiento de la entidad, igualmente mediante el contrato con la EMAB se continúa con el aseo diario y mantenimiento de las zonas verdes del Portal.

Se suscribió el contrato No. 039 de 2020 cuyo objeto es: Contratar los trabajos de mantenimiento, suministro e instalación de un (1) transformador de corriente (CT), un fusible de protección de 16 amperios, revisión y prueba del contador de medida y puesta en marcha de la subestación eléctrica del Portal de Girón perteneciente al SITM, a la fecha del presente informe se firmó acta de inicio la cual no se había firmado debido a la emergencia sanitaria por Coronavirus.

## **2.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS CARRIL DE ACELERACION PORTAL DE GIRON**

El tres de enero de 2020 con radicado No. 07, se recibió el permiso de intervención del espacio público y viabilidad técnica por parte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, mediante resolución No. 006804 del 13 de diciembre de 2019. Por solicitud de la UMUS se remitieron nuevamente los documentos técnicos que hacen parte del paquete de licitación para revisión por parte de la UMUS del Ministerio de Transporte, estando pendiente la viabilidad del proyecto.

El día 26 de febrero de 2020, se realizó la socialización de los diseños aprobados por el INVIAS de acuerdo a la resolución y al permiso de intervención de espacio público ante la alcaldía de Girón, el Área Metropolitana. Para la reunión estaba invitado el INVIAS pero por la emergencia presentada ese día la cual generó el cierre a la vía Bucaramanga – Bogotá no pudo asistir. De los requerimientos realizados por los representantes de la Alcaldía de Girón en esta reunión se determinaron los siguientes compromisos y las acciones por parte de la entidad:

1. Enviar comunicación al INVIAS solicitando la instalación de algún tipo de aislamiento en cerca viva, con el fin de aislar el Barrio de la autopista debido a su proximidad.

En el numeral No. 4 de la resolución No. 006804 del 13 de diciembre de 2019, se menciona que "Se establece de acuerdo con la Ley 1228 de 2008 que en la zona de la franja de retiro o de aislamiento, no puede existir construcciones o mejoras para uso privado. Por lo cual no se autoriza construir parqueadero o cerramiento de carácter privado en la zona de retiro."

Con respecto a lo anterior mediante oficio radicado No. 446 de fecha 04 de marzo de 2020, se solicitó al INVIAS el concepto para la instalación de algún tipo de aislamiento en cerca viva (Swinglea, Duranta, etc.), con el fin de aislar el barrio por la proximidad de las casas con la autopista.

Una vez se tenga respuesta por parte del INVIAS, se realizará reunión de socialización con la comunidad del Barrio Portal de Rio Frio, considerando el cambio en los diseños con respecto al cerramiento socializado con anterioridad a la comunidad, reunión donde se citará un funcionario de INVIAS que exponga las razones de las medidas tomadas frente a los diseños iniciales, así como el acompañamiento de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Girón.

2. La Alcaldía de Girón representada por la Secretaria de Planeación manifestó que no veía viable y conveniente realizar las adecuaciones al puente peatonal existente puesto que la

administración municipal cree oportuno desmontar dicha infraestructura porque no cumple con el galibo ni las condiciones estructurales adecuadas para la vía nacional. Lo anterior fundamentado en una PQR presentada por un miembro de la comunidad en la que solicita información sobre la adecuación o desmonte del puente por presentar inseguridad en el sector.

Ante esta nueva situación solicitamos al INVIAS en el mismo oficio, nos aclare si el puente peatonal en mención se encuentra en condiciones estructurales optimas que permitan realizar las inversiones mínimas requeridas por parte de Metrolínea S.A. entre las cuales se encuentran la limpieza, puntura general, iluminación, entre otras, para mejorar su estado físico y garantizar las condiciones de seguridad de los peatones que hacen uso de esta infraestructura y si existe algún requerimiento o desmonte a futuro por parte del INVIAS, toda vez que cualquier inversión que se realice en dicho mejoramiento puede incurrir a la entidad en un detrimento patrimonial si llegare el caso de desmontarse como lo plantea el Municipio de Girón.

Se indicó que este puente articulará con el urbanismo propuesto sobre el carril de aceleración, así mismo, dicho puente aportará a la movilidad de los usuarios del sistema que harán uso de del Portal de Girón, mientras se viabiliza la construcción de un nuevo puente peatonal frente al Portal.

A la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

3. Con respecto al nuevo puente peatonal, Metrolínea solicito a los representantes de la Alcaldía de Girón manifestar su aporte en la consecución del predio necesario para la instalación del apoyo y las rampas de acceso del puente peatonal en el costado occidental frente al Portal, a lo que la Secretaria de Planeación manifestó que no se cuenta con recursos por parte del Municipio para la compra del predio. Sin embargo manifestó que podría realizar un acercamiento con el dueño del predio que en actualidad tiene viabilizado y aprobado por curaduría el proyecto de un Centro Comercial.

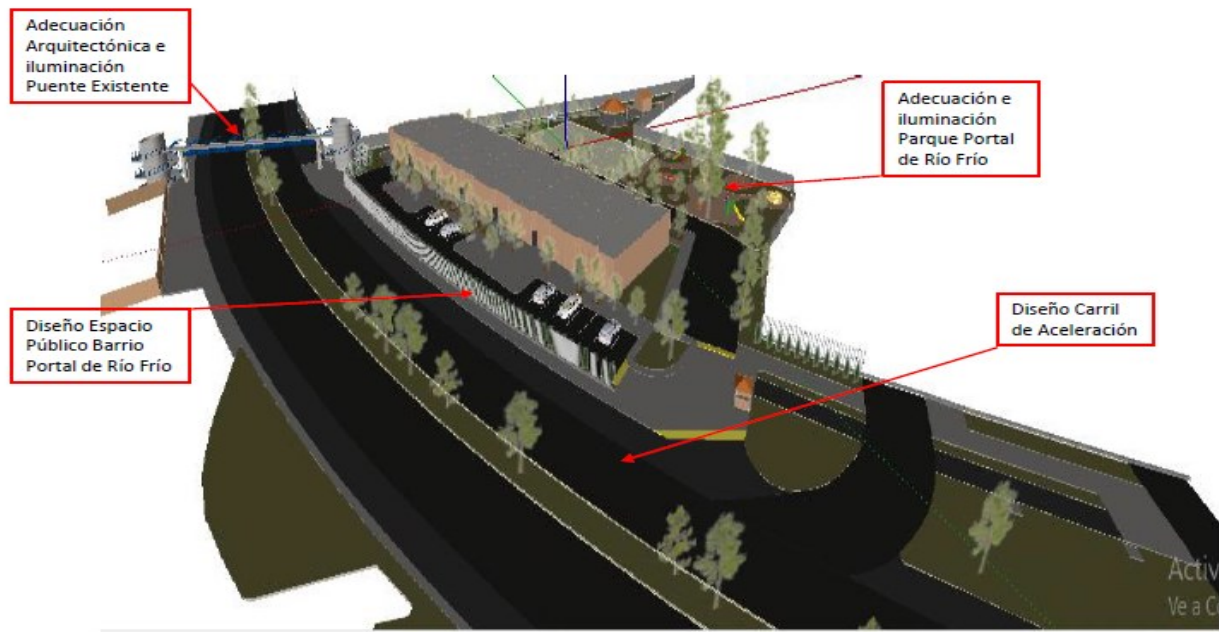
Desde esa fecha, Metrolínea ha adelantado dos (2) reuniones con el propietario del predio donde se construirá el Centro Comercial, con el fin de articular los dos proyectos y encontrar la manera de realizar un convenio en el cual se benefician las dos partes.

4. Se realizó reunión virtual con la participación del Director Regional del INVIAS el día 14 de mayo de 2020 en la cual se realizó socialización de las obras complementarias (carril de aceleración, adecuación del puente peatonal existente, semáforos, puente peatonal nuevo) y se está a la espera del oficio por parte del INVIAS con respecto a los requerimientos solicitados por la entidad. A esta reunión se invitó a la administración municipal de Girón pero no asistieron.
5. El día 15 de mayo de 2020 se realizó visita a las obras complementarias del Portal de Girón en compañía del Director Regional del INVIAS, a esta reunión se invitó a la administración municipal de Girón pero tampoco asistieron.
6. Se adelantó reunión con el propietario del predio donde se tiene proyectado la construcción del centro comercial con el fin de aunar esfuerzos en el diseño y construcción del nuevo puente peatonal frente al Portal de Girón.

## DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL DE GIRON

A la fecha el Portal de Girón se encuentra en funcionamiento, el cual se ha garantizado desde la entidad a través de rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones, equipos y sistemas del Portal de Girón con el personal de mantenimiento de la entidad garantizando su funcionamiento, de igual manera mediante el contrato con la EMAB se continúa con el aseo diario y mantenimiento de las zonas verdes del Portal, una vez se tengan construidas las obras del carril de aceleración se dará inicio a la operación del Portal.

Aunque el Portal de Girón en las condiciones actuales puede operar, desde la dirección de infraestructura se viene adelantando la consecución de un proyecto para construir el carril de aceleración el cual mejoraría la seguridad vial de los buses que se incorporarían a la Autopista Anillo Vía, ese proyecto incluye dentro de su alcance la construcción del urbanismo desde el puente peatonal existente hasta el Portal, permitiendo que los peatones que acceden al Portal lo hagan de manera segura, ya que en la actualidad los peatones deben hacer uso de la berma de la vía para por transitar por este sector, otro de los alcances de este proyecto es el mantenimiento preventivo del puente peatonal existente, el cual incluye pintura y embellecimiento, instalación de iluminación a lo largo del puente y por último la adecuación del parque del sector de Río Frio aledaño al Portal como contraprestación con la comunidad del sector.



Es pertinente aclarar que Metrolínea cuenta con diseños, permiso de intervención de espacio público expedido por el INVIAS mediante resolución No. 06804 del 13 de diciembre de 2019, viabilidad técnica por parte de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible UMUS del Ministerio de Transporte del 25 de septiembre de 2020, sin embargo por recomendación de la Junta Directiva de Metrolínea y como requisito por ser un miembro de dicha junta, se requiere socializar con el municipio de Girón el proyecto, sin embargo a la fecha se ha invitado en varias ocasiones al municipio de Girón para que asista a las socializaciones y visitas en campo realizadas con el acompañamiento del INVIAS y no ha sido posible la asistencia de los funcionarios de la alcaldía

de Girón, motivo por el cual no se ha podido dar inicio al proceso contractual de obra e interventoría, a la fecha la última citación realizada esta par el día 9 de octubre de 2020 donde se espera contar con la presencia del Municipio de Girón para avanzar en la ejecución del proyecto en cumplimiento de lo indicado por la Junta Directiva de la entidad.



Con respecto a la intersección semafórica en el retorno existente, la entidad realizó el estudio de seguridad vial para el Portal de Girón el cual arrojó la viabilidad de instalar un semáforo inteligente que solo se activará en el momento de ser necesario y cuando exista al aproximación de un bus de Metrolínea cercano a realizar el retorno, este semáforo es provisional hasta que se realice la construcción de una glorieta o un intercambiador a la altura de la Av. 105 con Autopista Anillo Vial, la cual está proyectada para ser ejecutada por parte del INVIAS y dar inicio contractual el próximo año, de acuerdo a la información entregada por dicha entidad en las reuniones de socialización del Carril de Aceleración.





**2.6 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCION DE ESPACIO PUBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA S.A**

Los procesos de contratación de obra e interventoría se encuentran adjudicados y contratados, se firmó el acta de inicio de los dos contratos el día 28 de septiembre de 2020:

PROCESO CONTRATO DE OBRA	
<b>Proceso No.</b>	MT-IP-002-2020
<b>Objeto</b>	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCION DE ESPACIO PUBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA S.A., CON NUMERO PREDIAL 01-04-02-07-0204-000, UBICADO JUNTO A LA PARALELA OCCIDENTAL SENTIDO NORTE – SUR SOBRE LA AUTOPISTA FLORIDABLANCA – PIEDECUESTA
<b>Contratista</b>	CONSORCIO MURO HC 2020 HUMBERTO JIMENES GIL SAS CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
<b>CDP No.</b>	2020000091 DEL 13 DE MARZO DE 2020
<b>Fecha de Adjudicación</b>	08 DE JULIO DE 2020
<b>Contrato No.</b>	060 DEL 03 DE AGOSTO DE 2020

<b>Valor</b>	TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$3.947.667.027,00)
<b>Plazo</b>	CUATRO (4) MESES
<b>Fecha de Inicio</b>	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
<b>Fecha de Terminación</b>	27 DE ENERO DE 2021

<b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	
<b>Proceso No.</b>	M-IP-001 2020
<b>Objeto</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA S.A., CON NÚMERO PREDIAL 01-04-02-07-0204-000, UBICADO JUNTO A LA PARALELA OCCIDENTAL SENTIDO NORTE – SUR SOBRE LA AUTOPISTA FLORIDABLANCA – PIEDECUESTA
<b>Contratista</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL INTERMUIROS METROLÍNEA</b> GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS LTDA CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
<b>CDP No.</b>	20200000127 DEL 14 DE JULIO DE 2020
<b>Fecha de Adjudicación</b>	13 DE AGOSTO DE 2020
<b>Contrato No.</b>	064 DE 2020
<b>Valor</b>	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 349.946.000,00) IVA Incluido.
<b>Plazo</b>	CINCO (5) MESES
<b>Fecha de Inicio</b>	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
<b>Fecha de Terminación</b>	27 DE ENERO DE 2021

### 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

#### 3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

#### A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad anteriormente mencionada para su manejo y archivo.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. Por lo que actualmente se viene trabajando en su parte final con el área jurídica específicamente con contratación, realizando todo el proceso de archivo para los contratos de obra e interventoría en sus etapas pre y contractual, lo cual es un trabajo delicado y dispendioso por el tipo de documento y por el volumen documental que contiene cada expediente.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetao y encajado. Se ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a los archivos de gestión" que se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2020.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y DEPURACIÓN
GERENCIA	100%
DIRECCION FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERIA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	98%

<b>OFICINA ASESORA JURIDICA</b>	100%
<b>PQRS</b>	100%
<b>PREDIOS</b>	100%
<b>AMBIENTAL</b>	100%
<b>PLANEACIÓN</b>	100%
<b>CALIDAD</b>	100%
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	100%
<b>PRENSA Y COMUNICACIONES</b>	100%

## **B. COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO AHORA COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

En el curso de la vigencia 2020 se ha dado cumplimiento a la ley y se ha modificado de acuerdo a lo reglamentado en Decreto 2578 de diciembre 13 de 2012 Art. 8.

Se realiza la presentación de avances y trabajos los terceros martes de cada mes ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

## **C. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES**

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2020 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>Seguimientos</b>	Seguimientos periódicos a los archivos de gestión
<b>Tablas de Retención Documental</b>	Proceso de actualización de las TRD
<b>Transferencias Documentales</b>	Se dio a inicio a las transferencias documentales con la oficina de Control Interno
<b>Plan de Mejora</b>	Elaboración, Socialización y realización de actividades concernientes al Plan de Mejora.
<b>Documento</b>	Creación documento archivos digitales/electrónicos



## D. CAPACITACIÓN

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones a todo el personal de la Institución.

TIPO DE CAPACITACIÓN	TEMA
<b>Socialización y aplicación</b>	Manejo de Tablas de Retención Documental (Realizada en las inducciones) y en los seguimientos a los archivos de gestión
<b>Socialización</b>	Plan de Mejora
<b>Capacitación</b>	Seminario Taller de archivo y gestión documental realizado en las instalaciones del SENA para los funcionarios del archivo central.

### 3.2 SG-SST

Desde el mes de marzo se inicia Trabajo en Casa y hasta la fecha la Gerencia con el fin de cuidar la salud y bienestar de los funcionarios continúa con este.

Teniendo en cuenta los decretos emanados por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, se elaboró el Protocolo de Bioseguridad Frente a La Prevención y Contagio del COVID -19 de Metrolínea S.A., el cual se encuentra avalado por la ARL SURA y socializado a los funcionarios de la entidad a través de TICS (Medios institucionales y Plataforma ZOOM).

Así mismo se realizan los Protocolos de Bioseguridad al ingreso a las oficina para los funcionarios que deben asistir (Toma de temperatura, uso de gel antibacterial, entrega de tapabocas, desinfección de suelas de zapatos con tapetes).

Posteriormente se realizó visita a las instalaciones de la entidad con el acompañamiento de la ARL SURA con el fin de revisar las instalaciones y posteriormente realizar las correcciones pertinentes para continuar con el cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad al momento del reingreso de los funcionarios a las oficinas.

A los funcionarios y contratistas que por el desarrollo de sus funciones deben asistir a sus puestos de trabajo se les continúa realizando la entrega de elementos de Bioseguridad como son tapabocas, mascara o careta de protección facial, guantes en caso que se requiera, se ubican geles antibacteriales para su uso.

Se realiza seguimiento de condiciones de salud a los trabajadores a través de la encuesta de Síntomas Diarios por medio de la plataforma de la ARL SURA.

Se continúa el desarrollo de revisión, ajustes y actualización de documentación del SG-SST.

### 3.3 RECURSOS HUMANOS

Debido a la emergencia sanitaria por el virus COVID -19, la oficina de Talento Humano, ha verificado la articulación de la estructura con las rutas del valor estipuladas en el desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano, evidenciando que el personal continua haciendo uso del salario emocional al solicitar el día de cumpleaños, y se continua en el seguimiento del cumplimiento y ejecución de las mismas teniendo en cuenta los procesos de cada área.

La oficina de Talento Humano, y la secretaria general han enviado a los funcionarios correos de diferentes charlas y capacitaciones que ofrecieron diferentes entidades, considerando el cumplimiento de la restricción de movilidad y ante la eventualidad virtual de las actividades de capacitación y formación. Igualmente sobre la capacitación por parte de la oficina asesora Jurídica en el Manual de Contratación.

Igualmente, haciendo uso de las herramientas tecnológicas se enviaron correos, y mensajes en el grupo de whatsapp de la entidad sobre las diferentes actividades que ofrecía la caja de Compensación Familiar Cajasan, tarjetas de felicitaciones de cumpleaños, mensajes de felicitación en los días especiales como el día del trabajo, medidas preventivas frente al trabajo en casa. Igualmente la vinculación del SG SST mediante correos de pausas activas.

El proceso de reorganización administrativo planteado por la Gerencia ha contado con la participación del personal mediante reuniones por zoom para el análisis del manual de funciones a implementar; la oficina de Talento Humano se enfocó en el acompañamiento para la ejecución e implementación de la reorganización; una vez se socialice la implementación se solicitara la debida actualización en Neogestión de la normatividad de Talento Humano, la cual se ha estado verificando con el abogado asesor de la entidad.

La oficina de Talento Humano postergó la realización del cronograma de actividades para la evaluación de la gestión (estratégica y operativa, considerando el proceso de reorganización y el trabajo desde la casa, esperando que se implemente la reorganización así como la posibilidad del regreso al trabajo presencial, para establecer un cronograma de actividades, enfocado a las áreas de la entidad y buscando la participación de los funcionarios para generar oportunidades de mejora.

### 3.4 RESULTADOS FINANCIEROS

#### ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

Con corte a Septiembre 30 de 2020 se habían pagado las catorcenas del 2019 a TISA y METROCINCO hasta el 13 de octubre de 2019 y del 2020 desde el 16 de marzo hasta el 13 de septiembre de 2020, adeudándole 13 catorcenas, y a los demás beneficiarios del SITM se le habían pagado las catorcenas del 2019 a hasta el 29 de Septiembre de 2019 y del 2020 desde el 16 de marzo hasta el 30 de agosto de 2020, adeudándole 14 catorcenas.

**ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES						
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
30SEP-13OCT	1,535,958,013	1,052,591,055	2,588,549,068			
14OCT-27OCT	1,474,447,320	1,009,234,401	2,483,681,721			
28OCT-10NOV	1,482,613,360	1,023,491,457	2,506,104,816			
11NOV-24NOV	1,471,892,042	1,010,956,106	2,482,848,148			
25NOV-8DIC	1,444,091,350	994,528,593	2,438,619,943			
9DIC-22DIC	1,418,306,920	978,101,080	2,396,408,001			
23DIC 2019 - 05ENE 2020	1,100,098,680	764,819,925	1,864,918,605			
06ENE-19ENE	1,158,399,099	797,502,028	1,955,901,127			
20ENE-02FEB	1,403,000,185	964,922,991	2,367,923,176			
03FEB-16FEB	1,470,434,056	995,342,479	2,465,776,536			
17FEB-01MAR	1,472,668,036	996,918,048	2,469,586,084			
02MAR-15MAR	1,473,598,822	997,624,267	2,471,223,088			
31AGO-13SEPT		739,635,889	739,635,889			
14SEP-27SEP	1,071,786,277	739,635,889	1,811,422,166			
	<b>17,977,294,159</b>	<b>13,065,304,208</b>	<b>31,042,598,368</b>			
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
30SEP-13OCT			153,484,380	59,919,789	6,539,320	226,482,809
14OCT-27OCT	212,360,888		148,497,614	57,972,972	6,326,855	431,485,184
28OCT-10NOV	199,722,826		139,660,195	54,522,874	5,950,330	405,806,556
11NOV-24NOV	196,797,133		137,614,346	53,724,181	5,863,165	399,861,990
25NOV-8DIC	196,918,806		137,699,428	53,757,397	5,866,790	400,109,211
9DIC-22DIC	177,226,926		123,929,485	48,381,657	5,280,111	360,098,290
23DIC 2019 - 05ENE 2020	130,933,140		91,557,626	35,743,791	4,058,365	268,383,919
06ENE-19ENE	171,245,030		119,746,525	46,748,643	5,102,475	348,933,671
20ENE-02FEB	208,944,279		146,108,481	57,040,263	6,225,190	424,409,211
03FEB-16FEB	234,543,325		164,009,128	64,028,616	6,987,735	475,659,802
17FEB-01MAR	234,341,432		163,867,950	63,973,500	6,981,720	475,255,600
02MAR-15MAR	235,625,797		164,766,068	64,324,123	7,019,985	477,826,969
31AGO-13SEPT			72,230,558	50,508,668	19,718,415	144,525,211
14SEP-27SEP	142,352,195		72,230,558	50,508,668	19,718,415	286,877,405
	<b>2,341,011,778</b>	<b>1,835,402,342</b>	<b>761,155,141</b>	<b>111,638,871</b>	<b>76,507,695</b>	<b>5,125,715,827</b>
<b>TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS</b>						<b>36,168,314,195</b>
<b>TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES</b>						<b>13 Y 14</b>

El balance operacional 2020 con corte a 13 de septiembre, era el siguiente:

BALANCE DE LA OPERACIÓN METROLINEA S.A 2019												
2020	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL EGRESOS	VALIDACIONES	OTROS INGRESOS	4xMIL	RESULTADO
23DIC-5ENE	\$ 250,747,211	\$ 127,230,992	\$ 88,968,825	\$ 34,733,132	\$ 3,641,935	\$ 1,100,098,680	\$ 764,819,925	\$ 2,370,240,701	\$ 1,857,386,750		\$ 9,480,963	\$ (522,334,914)
6ENE-19ENE	\$ 318,575,491	\$ 161,647,564	\$ 113,035,304	\$ 44,128,605	\$ 4,627,095	\$ 1,158,399,099	\$ 797,502,028	\$ 2,597,915,185	\$ 2,359,818,450		\$ 10,391,661	\$ (248,488,396)
20ENE-2FEB	\$ 372,468,787	\$ 188,993,421	\$ 132,157,444	\$ 51,593,825	\$ 5,410,015	\$ 1,403,000,185	\$ 964,922,991	\$ 3,118,546,667	\$ 2,759,028,050		\$ 12,474,187	\$ (371,992,804)
3FEB-16FEB	\$ 448,338,807	\$ 227,490,432	\$ 159,077,251	\$ 62,103,227	\$ 6,511,900	\$ 1,470,434,056	\$ 995,342,479	\$ 3,369,298,153	\$ 3,321,028,200		\$ 13,477,193	\$ (61,747,145)
17FEB-1MAR	\$ 436,609,150	\$ 221,538,717	\$ 154,915,395	\$ 60,478,453	\$ 6,341,485	\$ 1,472,668,036	\$ 996,918,048	\$ 3,349,469,283	\$ 3,234,141,850		\$ 13,397,877	\$ (128,725,310)
2MAR-15MAR	\$ 426,683,268	\$ 216,502,251	\$ 151,393,545	\$ 59,103,534	\$ 6,197,290	\$ 1,473,598,822	\$ 997,624,267	\$ 3,331,102,976	\$ 3,160,616,800		\$ 13,324,412	\$ (183,810,588)
16MAR-29MAR	\$ 149,354,240	\$ 75,783,447	\$ 52,993,097	\$ 20,688,328	\$ 2,169,270	\$ 966,429,522	\$ 643,141,518	\$ 1,910,559,421	\$ 1,106,327,700		\$ 7,642,238	\$ (811,873,959)
30MAR-12ABR	\$ 79,281,119	\$ 40,227,827	\$ 28,130,116	\$ 10,981,903	\$ 1,151,505	\$ 616,281,379	\$ 445,866,520	\$ 1,221,920,369	\$ 587,267,550		\$ 4,887,681	\$ (639,540,501)
13ABR-26ABR	\$ 104,870,599	\$ 53,212,119	\$ 37,209,642	\$ 14,526,520	\$ 1,523,175	\$ 711,684,098	\$ 491,322,488	\$ 1,414,348,640	\$ 776,819,250		\$ 5,657,395	\$ (643,186,785)
27ABR-10MAY	\$ 106,760,876	\$ 54,171,259	\$ 37,880,340	\$ 14,788,358	\$ 1,550,630	\$ 802,275,353	\$ 524,547,572	\$ 1,541,974,388	\$ 790,821,300	\$ 1,787,340,205	\$ 6,167,898	\$ 1,030,019,219
11MAY-24MAY	\$ 124,876,688	\$ 63,363,356	\$ 44,308,099	\$ 17,297,734	\$ 1,813,750	\$ 864,879,846	\$ 604,427,632	\$ 1,720,967,104	\$ 925,012,500		\$ 6,883,868	\$ (802,838,473)
25MAY-7JUN	\$ 130,482,110	\$ 66,207,589	\$ 46,296,986	\$ 18,074,189	\$ 1,895,165	\$ 852,724,961	\$ 586,312,729	\$ 1,701,993,729	\$ 966,534,150		\$ 6,807,975	\$ (742,267,554)
8JUN-21JUN	\$ 128,351,419	\$ 65,126,461	\$ 45,540,985	\$ 17,779,048	\$ 1,864,218	\$ 848,928,001	\$ 649,426,488	\$ 1,757,016,620	\$ 950,751,250	\$ 2,097,537,784	\$ 7,028,066	\$ 1,284,244,348
22JUN-5JUL	\$ 125,598,924	\$ 63,729,824	\$ 44,564,359	\$ 17,397,777	\$ 1,824,240	\$ 882,603,121	\$ 617,223,228	\$ 1,752,941,473	\$ 930,362,400		\$ 7,011,766	\$ (829,590,839)
6JUL-19JUL	\$ 147,544,517	\$ 74,865,181	\$ 52,350,981	\$ 20,437,648	\$ 2,142,965	\$ 983,142,488	\$ 678,381,451	\$ 1,958,865,251	\$ 1,092,922,350	\$ 1,543,080,804	\$ 7,835,461	\$ 669,302,442
20JUL-2AGO	\$ 128,808,711	\$ 65,358,494	\$ 45,703,239	\$ 17,842,392	\$ 1,870,860	\$ 983,006,952	\$ 683,600,744	\$ 1,926,191,392	\$ 954,138,600	\$ 339,586,516	\$ 7,704,766	\$ (640,171,041)
3AGO-16AGO	\$ 117,947,968	\$ 59,847,673	\$ 41,849,686	\$ 16,337,978	\$ 1,713,115	\$ 981,605,615	\$ 678,962,401	\$ 1,898,264,435	\$ 873,688,650		\$ 7,593,058	\$ (1,032,168,843)
17AGO-30AGO	\$ 119,846,162	\$ 60,810,830	\$ 42,523,194	\$ 16,600,913	\$ 1,740,685	\$ 984,662,591	\$ 680,918,045	\$ 1,907,102,420	\$ 887,749,350	\$ 3,923,031,887	\$ 7,628,410	\$ 2,896,050,408
31AGO-13SEPT	\$ 142,352,195	\$ 72,230,558	\$ 50,508,668	\$ 19,718,415	\$ 2,067,570	\$ 1,071,786,277	\$ 739,635,889	\$ 2,098,299,571	\$ 1,054,460,700	\$ 1,032,813,733	\$ 8,393,198	\$ (19,418,336)
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,859,498,240</b>	<b>\$ 1,958,337,996</b>	<b>\$ 1,369,407,153</b>	<b>\$ 534,611,978</b>	<b>\$ 56,056,888</b>	<b>\$ 19,628,209,822</b>	<b>\$ 13,540,896,441</b>	<b>\$ 40,947,017,778</b>	<b>\$ 28,588,875,850</b>	<b>\$ 10,723,390,930</b>	<b>\$ 163,788,071</b>	<b>\$ (1,798,539,609)</b>

## ESTADOS FINANCIEROS A AGOSTO 31 DE 2020

A continuación, se presenta el análisis de las principales cifras de los estados financieros del Ente Gestor, con corte a 31 de agosto de 2020. Se aclara que los estados financieros a septiembre 30 de 2020 están en proceso de conciliación y revisión de la Revisoría Fiscal.

### **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

En la siguiente tabla se presenta el total de activos, pasivos y patrimonio para agosto de 2020 y agosto de 2019:

	2020	2019	% VARIACION
<b>ACTIVO</b>	217,790,596,548	198,921,449,319	9.49%
<b>PASIVO</b>	207,599,631,637	191,322,300,508	8.51%
<b>PATRIMONIO</b>	10,190,964,911	7,599,148,811	34.11%

Como se observa en la tabla, entre el cierre de agosto de 2019 y agosto de 2020, el activo presentó un aumento del 9.49%. Esto se debió, principalmente, a los convenios interadministrativos suscritos con el municipio de Piedecuesta y Bucaramanga que conllevaron a un registro de activo controlado. Dentro del activo se incluye el valor que se adeuda a Metrolínea S.A. por concepto del recaudo de pasajes del SIMT que al cierre 31 de agosto de 2020 ascendió a \$4.960.845.556.

En el mismo período, el pasivo presentó un incremento de 8,51%, principalmente por el aumento de cuentas por pagar de nómina y algunos contratos de prestación de servicios. Esto se ocasionó por la ausencia de recursos de caja suficientes para dichos pagos por la disminución del recaudo de las validaciones del SITM y el embargo de recursos de la entidad.

Al aumento del pasivo también contribuyó el reconocimiento de provisiones por procesos judiciales fallados en primera instancia en contra de Metrolínea S.A., con alta probabilidad de pérdida; así como la provisión del 25% de intereses de procesos judiciales ya fallados en contra de Metrolínea S.A. que se encuentran pendientes de pago, de conformidad con lo establecido en los fallos.

Hasta el cierre de la presente vigencia, no se realizarán provisiones adicionales por los intereses de procesos judiciales fallados. Lo anterior, de conformidad con las políticas contables de la entidad, el principio de prudencia, la realidad económica de la entidad y la expectativa de una posible negociación con los acreedores en el marco de la Ley 550 de 1999. Es importante aclarar que en el pasivo ya se ha registrado el 50% del valor de dichos intereses, el cual asciende a \$44.783.046.190.

### **ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

En la siguiente tabla se presenta el total de ingresos y gastos, así como el resultado del ejercicio acumulados para agosto de 2019 y agosto de 2020:



	2020	2019	% VARIACION
<b>INGRESOS</b>	4,880,920,521	7,770,596,504	-37.19%
<b>GASTOS</b>	6,482,099,417	12,968,727,146	-50.02%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	-1,601,178,896	-5,198,130,642	-69.20%

<b>INGRESOS</b>	<b>4,880,920,521</b>
Gestion de Transporte Masivo	3,459,547,528
Otros Ingresos	162,862,437
Transferencias y Subvenciones	735,977,800
Financieros	118,799,572
Diversos	403,733,184

<b>GASTOS</b>	<b>6,482,099,417</b>
<b>Gastos de Administración</b>	<b>2,693,909,274</b>
Gastos de Personal	2,117,620,777
Gastos Generales	441,516,420
Impuestos contribuciones y tasas	134,772,077
<b>Gastos de Operación</b>	<b>2,694,939,353</b>
Gastos de Personal	241,772,621
Gastos Generales	2,453,166,732
<b>Provisiones Agotamiento y amortiza</b>	<b>1,055,158,549</b>
Depreciacion de Propiedades Planta y E	977,517,733
Depreciacion de Propiedades de Inversid	62,005,360
Amortización Intangibles	15,635,456
<b>Otros Gastos</b>	<b>38,092,241</b>
Otros Gastos Diversos	38,092,241

La fuente principal de ingresos del Ente Gestor proviene de la venta de pasajes a los usuarios del SITM Metrolinea. El 13,87% del valor de dichas ventas le corresponde a Metrolinea, quien tiene la obligación de utilizar dichos recursos con destinación específica, de acuerdo con la siguiente desagregación:

- 6,85% para gastos de funcionamiento (gastos de personal, impuestos, contratistas)
- 4,79% para gastos de adecuación, mantenimiento y seguridad del SITM (convenio con la policía, vigilancia)
- 1,87% para el pago de contingencias judiciales

Para analizar la tendencia de ingresos del año 2020, es importante tener en cuenta que las limitaciones decretadas por el Gobierno Nacional han obligado a la entidad a adoptar las medidas para evitar las aglomeraciones, en el marco de la pandemia del COVID 19. Esto generó una disminución del 49,62% en los ingresos de la entidad por concepto de validaciones, entre agosto de 2019 y agosto de 2020, como se detalla en la siguiente tabla que detalla los ingresos por este concepto:

Concepto	2020	2019	%
Gestion de Transporte Masivo	3,459,547,528	6,866,347,330	-49.62%

Como consecuencia del reconocimiento de pasivos por procesos judiciales fallados y sus correspondientes intereses, los cuales comprometen el capital de la entidad en más de un 50%, en la sesión de la Junta Directiva del 06 de agosto se informó el riesgo de que la entidad entre en causal de disolución. Desde la gerencia se han realizado todas las gestiones necesarias, incluso presentando una propuesta a los Municipios del Área Metropolitana, con el fin de que asuman sus obligaciones correspondientes en virtud del convenio de cofinanciación, pero hasta el momento no se han brindado apoyo para estos pagos.

Por procedimiento contable, en cada vigencia se debe reconocer una provisión del 25% sobre la preliquidación de los intereses de los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A. Si a julio 31 de 2020, se registrara esta provisión que asciende a \$33.057.218.646, se generaría una pérdida en el resultado del ejercicio de Metrolínea S.A, llevando a la entidad a causal de disolución por disminución del patrimonio.

Lo anterior, sumado a que el actual nivel de endeudamiento de la entidad asciende al 95% del total de activos, llevó a que en las sesiones de la Junta Directiva del 3 de septiembre y de la Asamblea General de accionistas del 14 de septiembre de 2020, se aprobara la propuesta de entrar en el proceso de reestructuración de pasivos contemplado en la Ley 550 de 1999. Con un porcentaje del 99,10 % a favor, la Asamblea General de Accionistas de Metrolínea S.A. aprobó el inicio de dicho trámite, como mecanismo de reactivación empresarial y de negociar una forma de pago con los acreedores.

### 3.5 GESTIÓN PRESUPUESTAL

#### METROLÍNEA S.A.

#### EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE ENERO 01 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Junta Directiva de Metrolínea S.A., según consta en el acta No. 112 de diciembre 18 de 2019, aprobó el presupuesto inicial del año 2020 por la suma de **SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MTCE (\$66.191.247.000)**, así:

Presupuesto de Ingresos y Gastos Ente Gestor \$15.786.820.000  
Presupuesto de Ingresos y Gastos SITM \$ 50.404.427.000

#### PRESUPUESTO DEL ENTE GESTOR

El presupuesto de Metrolínea S.A. se financia principalmente con recursos provenientes del recaudo del pasaje (\$2.550) por el servicio de transporte en los porcentajes que le corresponden al Ente Gestor; la explotación colateral en buses y estaciones (arrendamiento de locales y espacios publicitarios); 50% del valor de venta de tarjetas SIM, y ocasionalmente con transferencias del

municipio de Bucaramanga y/o convenios interadministrativos, así como multas y sanciones por niveles de desempeño aplicadas a los operadores del SITM.

## 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El recaudo de los ingresos del Ente Gestor asciende a la suma de \$11.294 millones equivalente al 60% del presupuesto aprobado, discriminado de la siguiente manera:

- a) Disponibilidad Inicial \$2.912 millones, que corresponden a recursos disponibles al cierre de la vigencia anterior.
- b) Ingresos Corrientes \$4.751 millones, que corresponden al recaudo de la vigencia actual, provenientes de la participación del SITM, recursos del fondo de mantenimiento y expansión; arrendamientos, explotaciones colaterales y otros ingresos por recuperación de costos, gastos.
- c) Transferencias y aportes por la suma de \$2.065 millones, recibidos del Municipio de Bucaramanga.
- d) Recursos de Capital \$1.551 millones correspondientes a recursos destinados al pago de obligaciones contraídas en la vigencia 2019.

### a) Disponibilidad Inicial

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR RECAUDAR	% EJE
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	66.191.247.000	27.611.486.560	17.879.926.551	75.922.807.009	65.183.877.370	10.738.929.639	86%
11	INGRESOS DEL ENTE GESTOR	15.786.820.000	4.793.110.222	1.859.612.040	18.720.318.182	11.294.693.132	7.425.625.050	60%
1102	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	15.786.820.000	4.793.110.222	1.859.612.040	18.720.318.182	11.294.693.132	7.425.625.050	60%
110201	DISPONIBILIDAD INICIAL	3.074.048.000	402.601.444	564.234.855	2.912.414.589	2.912.414.589	0	100%
11020101	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	550.762.000	0	550.192.776	569.224	569.224	0	100%
11020101	1002 Ingresos Propios, ICLD, Transf y Aportes	244.507.000	0	244.507.000	0	0	0	N/A
11020101	1022 Distribución de 4,79% funcionamiento del SITM (del 11,75%	296.276.000	0	296.276.000	0	0	0	N/A
11020101	1023 Distribución de 1,87% Contingencias Judiciales (del 11,75%	9.979.000	0	9.409.776	569.224	569.224	0	100%
11020102	FONDO DE MANTENIMIENTO Y EXPANSION	2.523.286.000	203.187.737	14.042.079	2.712.431.658	2.712.431.658	0	100%
11020102	1005 Primera Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	774.797.000	192.047.238	0	966.844.238	966.844.238	0	100%
11020102	1006 Segunda Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	866.612.000	0	14.042.079	852.569.921	852.569.921	0	100%
11020102	1007 Tercera Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	830.668.000	10.044.345	0	840.712.345	840.712.345	0	100%
11020102	1008 Cuarta Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	51.209.000	1.096.154	0	52.305.154	52.305.154	0	100%
11020103	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	0	199.413.707	0	199.413.707	199.413.707	0	100%
11020103	1025 Convenios Interadministrativo No 230/2019	0	199.413.707	0	199.413.707	199.413.707	0	100%

## b) Ingresos Corrientes, Transferencias y Aportes

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR RECAUDAR	% EJEC
110202	INGRESOS CORRIENTES	12.647.018.000	25.492.572	1.295.377.185	11.377.133.387	4.751.540.181	6.625.593.206	42%
11020201	INGRESOS POR EXPLOTACION	12.394.974.000	25.492.572	1.295.377.185	11.125.089.387	4.694.118.443	6.430.970.944	42%
1102020101	PARTICIPACION EN LA OPERACION DEL SITM	11.367.709.000	0	1.188.032.184	10.179.676.816	4.023.867.942	6.155.808.874	40%
1102020101	1002 Ingresos Propios , ICLD, Transf y Aportes	5.763.790.000	0	726.700.582	5.037.089.418	2.040.229.117	2.996.860.301	41%
1102020101	1022 Distribución de 4,79% funcionamiento del SITM (del 11,75	4.030.446.000	0	428.169.935	3.602.276.065	1.426.671.167	2.175.604.898	40%
1102020101	1023 Distribución de 1,87% Contingencias Judiciales (del 11,75	1.573.473.000	0	33.161.667	1.540.311.333	556.967.658	983.343.675	36%
1102020102	FONDO DE MANTENIMIENTO Y EXPANSION	757.917.000	0	107.345.001	650.571.999	405.203.095	245.368.904	62%
1102020102	1005 Primera Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	371.666.000	0	0	371.666.000	243.786.788	127.879.212	66%
1102020102	1006 Segunda Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	74.695.000	0	0	74.695.000	35.062.579	39.632.421	47%
1102020102	1007 Tercera Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	236.861.000	0	107.345.001	129.515.999	91.291.149	38.224.850	70%
1102020102	1008 Cuarta Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	74.695.000	0	0	74.695.000	35.062.579	39.632.421	47%
1102020103	EXPLOTACIONES COLATERALES	175.505.000	25.492.572	0	200.997.572	206.272.406	(5.274.834)	103%
1102020103	1002 Ingresos Propios , ICLD, Transf y Aportes	175.505.000	25.492.572	0	200.997.572	206.272.406	(5.274.834)	103%
1102020104	ARRENDAMIENTOS	93.843.000	0	0	93.843.000	58.775.000	35.068.000	63%
1102020104	1002 Ingresos Propios , ICLD, Transf y Aportes	93.843.000	0	0	93.843.000	58.775.000	35.068.000	63%
11020202	OTROS INGRESOS, RENTEGROS	252.044.000	0	0	252.044.000	57.421.738	194.622.262	23%
11020202	1002 Ingresos Propios , ICLD, Transf y Aportes	81.557.000	0	0	81.557.000	57.421.738	24.135.262	70%
11020202	1022 Distribución de 4,79% funcionamiento del SITM (del 11,75	170.487.000	0	0	170.487.000	0	170.487.000	N/A
110204	APORTES Y TRANSFERENCIAS	0	2.879.416.650	0	2.879.416.650	2.065.053.264	0	N/A
11020401	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	0	329.416.650	0	329.416.650	0	0	N/A
11020401	1025 Convenios Interadministrativo No 230/2019	0	329.416.650	0	329.416.650	0	0	N/A
11020402	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	0	2.550.000.000	0	2.550.000.000	2.065.053.264	0	N/A
11020402	1002 Ingresos Propios, I.C.L.D, Transf y Aportes	0	2.550.000.000	0	2.550.000.000	2.065.053.264	0	N/A

## c) Recursos de Capital

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR RECAUDAR	% EJEC
110207	RECURSOS DE CAPITAL	65.754.000	1.485.599.556	0	1.551.353.556	1.565.685.097	(14.331.541)	101%
11020701	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	65.753.000	7.218.343	0	72.971.343	87.303.884	(14.332.541)	120%
1102070101	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	12.101.000	6.120.740	0	18.221.740	23.347.692	(5.125.952)	128%
1102070101	1002 Ingresos Propios , ICLD, Transf y Aportes	6.052.000	3.804.383	0	9.856.383	13.944.407	(4.088.024)	141%
1102070101	1022 Distribución de 4,79% funcionamiento del SITM (del 11,75	4.232.000	1.238.164	0	5.470.164	6.763.023	(1.292.859)	124%
1102070101	1023 Distribución de 1,87% Contingencias Judiciales (del 11,75	1.817.000	1.078.193	0	2.895.193	2.640.262	254.931	91%
1102070102	FONDO DE MANTENIMIENTO Y EXPANSION	53.652.000	1.097.603	0	54.749.603	63.956.192	(9.206.589)	117%
1102070102	1005 Primera Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	16.596.000	1.097.603	0	17.693.603	23.076.913	(5.383.310)	130%
1102070102	1006 Segunda Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	18.264.000	0	0	18.264.000	20.625.034	(2.361.034)	113%
1102070102	1007 Tercera Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	17.651.000	0	0	17.651.000	19.218.421	(1.567.421)	109%
1102070102	1008 Cuarta Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	1.141.000	0	0	1.141.000	1.035.824	105.176	91%
11020702	RECURSOS DEL BALANCE	1.000	1.478.381.213	0	1.478.382.213	1.478.381.213	1.000	100%
1102070201	RECURSOS PARA EL PAGO DE RESERVAS PRESUPUES	1.000	1.478.381.213	0	1.478.382.213	1.478.381.213	1.000	100%
1102070201	1002 Ingresos Propios , ICLD, Transf y Aportes	1.000	501.959.707	0	501.960.707	501.959.707	1.000	100%
1102070201	1005 Primera Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	0	477.613.929	0	477.613.929	477.613.929	0	100%
1102070201	1007 Tercera Cuenta Fondo Mantenimiento y Expansión	0	22.381.000	0	22.381.000	22.381.000	0	100%
1102070201	1022 Distribución de 4,79% funcionamiento del SITM (del 11,75	0	103.924.202	0	103.924.202	103.924.202	0	100%
1102070201	1025 Convenio Interadministrativo No 230/2019	0	372.502.375	0	372.502.375	372.502.375	0	100%
TOTAL INGRESOS ENTE GESTOR		15.786.820.000	4.793.110.222	1.859.612.040	18.720.318.182	11.294.693.132	7.425.625.050	60%



## 2. PRESUPUESTO DE GASTOS

### a) Presupuesto Aprobado y Modificaciones

El recaudo de los ingresos del Ente Gestor ha sido inferior al estimado en el presupuesto, debido en gran manera a la emergencia sanitaria originada por la pandemia del Covid-19, razón por la cual entre otras se redujo en la suma de \$1.845 millones. Por esta misma razón se mantiene un aplazamiento de gastos por la suma de \$620 millones.

Así mismo atendiendo la situación financiera que atraviesa el ente Gestor por la reducción de los ingresos, el municipio de Bucaramanga, aporro para atender los gastos de funcionamiento la suma de \$2.550 millones y \$329 millones para dar continuidad al proyecto de movilidad saludable y segura Metro bici.

### a) Presupuesto Aprobado y Modificaciones

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	CREDITO	CONTRA CREDITO	REDUCCIONES	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
21	GASTOS ENTE GESTOR	15.786.820.000	948.403.607	948.403.607	1.859.612.040	3.314.729.009	17.241.936.969
2103	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.828.309.000	948.403.607	948.403.607	1.845.569.961	2.785.898.652	15.768.637.691
210320	GASTOS DE PERSONAL	4.503.758.000	504.519.931	472.518.554	0	464.178.955	4.999.938.332
210321	GASTOS GENERALES	2.216.401.000	58.372.955	96.863.393	692.004.926	721.637.237	2.207.542.873
210323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.631.569.000	0	0	43.602.876	1.078.193	1.589.044.317
210325	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	6.476.581.000	385.510.721	379.021.660	1.109.962.159	1.599.004.267	6.972.112.169
2105	GASTOS DE INVERSION	958.511.000	0	0	14.042.079	528.830.357	1.473.299.278
210530	MOVILIDAD SOSTENIBLE SALUDABLE Y SEGURA	1.000	0	0	0	528.830.357	528.831.357
210535	SECTOR TRANSPORTE	958.510.000	0	0	14.042.079	0	944.467.921

### b) Ejecución Presupuesto Vigencia Actual

Los compromisos de gastos adquiridos en la vigencia actual ascienden a la suma de \$9.017 millones, equivalente al 52% del presupuesto aprobado definitivo (\$17.242 millones); y \$1.477 millones que corresponden a cuentas por pagar de la vigencia anterior.

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	APLAZADO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJEC
21	GASTOS ENTE GESTOR	17.241.936.969	620.010.372	9.017.710.322	6.423.579.876	5.548.352.486	8.224.226.647	52%
2103	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.768.637.691	614.011.372	8.570.317.050	6.334.104.922	5.531.772.659	7.198.320.641	54%
210320	GASTOS DE PERSONAL	4.999.938.332	331.732.856	3.251.284.396	3.115.882.116	2.607.800.213	1.748.653.936	65%
210321	GASTOS GENERALES	2.207.542.873	276.279.516	1.209.565.450	1.102.409.043	1.047.605.667	997.977.423	55%
210323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.589.044.317	0	47.268.567	33.951.429	33.951.429	1.541.775.750	3%
210325	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	6.972.112.169	5.999.000	4.062.198.637	2.081.862.334	1.842.415.350	2.909.913.532	58%
2105	GASTOS DE INVERSION	1.473.299.278	5.999.000	447.393.272	89.474.954	16.579.827	1.025.906.006	30%
210530	MOVILIDAD SOSTENIBLE SALUDABLE Y SEGURA	528.831.357	0	447.393.272	89.474.954	16.579.827	81.438.085	85%
210535	SECTOR TRANSPORTE	944.467.921	5.999.000	0	0	0	944.467.921	0%

### c) Ejecución Obligaciones Vigencia Anterior (2019)

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE
41	CUENTAS POR PAGAR ENTE GESTOR	1.478.381.213	1.477.463.803	1.471.608.227	1.433.169.254	917.410	100%
4103	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.105.878.838	1.104.961.428	1.099.105.852	1.071.580.234	917.410	100%
410320	GASTOS DE PERSONAL	318.124.001	317.206.591	314.686.591	287.160.973	917.410	100%
410321	GASTOS GENERALES	161.521.706	161.521.706	158.186.130	158.186.130	0	100%
410325	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	626.233.131	626.233.131	626.233.131	626.233.131	0	100%
4105	GASTOS DE INVERSION	372.502.375	372.502.375	372.502.375	361.589.020	0	100%
410535	SECTOR TRANSPORTE	372.502.375	372.502.375	372.502.375	361.589.020	0	100%

### PRESUPUESTO DE INVERSION DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO (SITM)

#### 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos destinado a la construcción de la infraestructura del SITM, fue aprobado por la suma de \$50.404 y se ha modificado de la siguiente manera:

#### a) Modificaciones al presupuesto de ingresos

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR RECAUDAR	% EJE
12	INGRESOS PROYECTO DE INVERSION SITM	50.404.427.000	22.818.376.338	16.020.314.511	57.202.488.827	53.889.184.238	3.313.304.589	94%
1202	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	50.404.427.000	22.818.376.338	16.020.314.511	57.202.488.827	53.889.184.238	3.313.304.589	94%
120201	DISPONIBILIDAD INICIAL	27.158.697.000	3.373.553.228	567.925.846	29.964.324.382	29.960.114.793	4.209.589	100%
12020120	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PART	27.158.697.000	3.373.553.228	567.925.846	29.964.324.382	29.960.114.793	4.209.589	100%
1202012002	NACION OTRAS FUENTES	7.099.778.000	0	0	7.099.778.000	7.099.778.000	0	100%
1202012003	APORTES ENTES TERRITORIALES	19.725.872.000	3.373.553.228	276.026.997	22.823.398.231	22.823.398.231	0	100%
120201200301	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	14.131.470.000	38.909.233	0	14.170.379.233	14.170.379.233	0	100%
120201200302	MUNICIPIO DE GIRON	606.710.000	121.931.355	0	728.641.355	728.641.355	0	100%
120201200303	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1.642.989.000	0	276.026.997	1.366.962.003	1.366.962.003	0	100%
120201200304	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	3.344.703.000	3.212.712.640	0	6.557.415.640	6.557.415.640	0	100%
1202012009	OTROS APORTES ENTE GESTOR	333.047.000	0	291.898.849	41.148.151	36.938.562	4.209.589	90%
120204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	23.243.495.000	305.213.602	15.450.486.514	8.098.222.088	4.789.128.088	3.309.094.000	N/A
12020409	RECURSOS DE COFINANCIACION	23.243.495.000	305.213.602	15.450.486.514	8.098.222.088	4.789.128.088	3.309.094.000	N/A
1202040920	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PART	23.243.495.000	305.213.602	15.450.486.514	8.098.222.088	4.789.128.088	3.309.094.000	N/A
120204092001	NACION - BIRF 8083 CO	19.934.401.000	0	15.450.486.514	4.483.914.486	4.483.914.486	0	100%
120204092003	APORTES ENTES TERRITORIALES	3.309.094.000	305.213.602	0	3.614.307.602	305.213.602	3.309.094.000	8%
12020409200303	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	0	305.213.602	0	305.213.602	305.213.602	0	N/A
12020409200304	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	3.309.094.000	0	0	3.309.094.000	0	3.309.094.000	0%
120207	RECURSOS DE CAPITAL	2.235.000	19.139.609.508	1.902.151	19.139.942.357	19.139.941.357	1.000	100%
12020701	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.234.000	0	1.902.151	331.849	331.849	0	100%
1202070109	MULTAS Y COMPENSACIONES	2.234.000	0	1.902.151	331.849	331.849	0	100%
12020743	RECURSOS DEL BALANCE	1.000	19.139.609.508	0	19.139.610.508	19.139.609.508	1.000	100%
1202074320	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PART	1.000	19.139.609.508	0	19.139.610.508	19.139.609.508	1.000	100%
120207432001	NACION - BIRF 8083 CO	0	12.803.994.676	0	12.803.994.676	12.803.994.676	0	100%
120207432003	APORTES ENTES TERRITORIALES	0	6.326.255.832	0	6.326.255.832	6.326.255.832	0	100%
12020743200301	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	0	2.861.540.145	0	2.861.540.145	2.861.540.145	0	100%
12020743200303	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	0	91.558.882	0	91.558.882	91.558.882	0	N/A
12020743200305	GOBERNACION DE SANTANDER	0	3.373.156.805	0	3.373.156.805	3.373.156.805	0	100%
120207432009	MULTAS Y COMPENSACIONES	1.000	9.359.000	0	9.360.000	9.359.000	1.000	100%
	TOTAL INGRESOS SITM	50.404.427.000	22.818.376.338	16.020.314.511	57.202.488.827	53.889.184.238	3.313.304.589	94%

Se adicionó en la suma de \$22.818 millones, de los cuales \$3.373 millones son saldo disponible al cierre de la vigencia 2019, \$305 millones de aportes del municipio de Piedecuesta y \$19.139 millones que corresponden a las obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia 2019.

Se redujo en \$16.020 millones, de los cuales, \$567 millones son menor valor al saldo real en la disponibilidad inicial, \$15.450 millones de aportes de la Nación de los cuales \$3.811 millones fueron reprogramados para la vigencia 2021, el restante corresponde a aportes de la vigencia 2019, girados en esta vigencia y que fueron apropiados como recursos del balance destinados al pago de las cuentas por pagar vigencia 2019; y la suma de \$1.9 millones por concepto de rendimientos de los recursos de compensaciones, los cuales ya se agotaron en su totalidad y no se prevé recaudo por este concepto.

El recaudo de los aportes al SITM, según lo estipulado en el convenio de cofinanciación suscrito con la Nación, la gobernación de Santander, y los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón, asciende a la suma de \$53.889 millones, equivalente al 94% de lo aprobado así:

La Nación transfirió los aportes correspondientes a la vigencia 2019, por la suma de \$9.228 millones, estos recursos financian las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019 y la suma de \$ 6.895 millones, correspondientes a los aportes programados para la vigencia 2020.

## PRESUPUESTO DE GASTOS SITM

### b) Ejecución Presupuesto Vigencia Actual

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE
22	PROYECTO INVERSION SITM	38.062.878.319	22.479.901.078	13.177.494.817	15.582.977.241	59%
2205	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	38.062.878.319	22.479.901.078	13.177.494.817	15.582.977.241	59%
220535	SECTOR TRANSPORTE	38.062.878.319	22.479.901.078	13.177.494.817	15.582.977.241	59%
2205351	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL	28.150.448.033	12.567.470.792	3.265.064.532	15.582.977.241	45%
220535120	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPATIVAS	27.775.048.033	12.567.470.792	3.265.064.532	15.207.577.241	45%
22053512001	CONSTRUCCION DE TRONCALES PRETRONCALES Y CARRETERAS	4.797.678.384	3.947.667.027	0	850.011.357	82%
22053512003	CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	13.629.705.262	6.506.066.817	2.321.037.707	7.123.638.445	48%
22053512004	PAVIMENTOS DE VIAS ALIMENTADORAS	3.789.856.250	0	0	3.789.856.250	0%
22053512007	ESPACIO PUBLICO	708.467.413	0	0	708.467.413	0%
22053512008	INTERSECCIONES VEHICULARES Y PEATONALES (A NIVEL DE CALLE)	380.321.679	0	0	380.321.679	0%
22053512011	INTERVENTORIA DE OBRA	2.631.608.045	1.546.056.948	907.901.825	1.085.551.097	59%
22053512012	ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE OPERACION Y ESTUDIOS DE TECNICO COMERCIAL	1.837.411.000	567.680.000	36.125.000	1.269.731.000	31%
220535150	REASENTAMIENTOS HUMANOS	300.000.000	0	0	300.000.000	0%
22053515022	MITIGACIÓN RELOCALIZACION Y COMPENSACION A LA POBLACION	300.000.000	0	0	300.000.000	0%
220535160	DISEÑO E IMPLEMENTACION PLANES AMBIENTALES	75.400.000	0	0	75.400.000	N/A
22053516015	IMPLEMENTACION EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA	75.400.000	0	0	75.400.000	0%
2205352	GASTOS DE OPERACIÓN	9.912.430.286	9.912.430.286	9.912.430.285	0	100%
220535220	GASTOS DE OPERACIÓN DECRETO 575 DE ABRIL DE 2020	9.912.430.286	9.912.430.286	9.912.430.285	0	100%

Los compromisos de gastos de inversión en el SITM, asciende a la suma \$22.479 millones equivalentes al 59% del presupuesto aprobado; y \$19.138 millones que corresponden a obligaciones contraídas en la vigencia 2019.

### c) Ejecución Obligaciones Vigencia Anterior (2019)

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EIEC
42	CUENTAS POR PAGAR SITM	19.139.610.508	19.138.434.104	15.773.781.532	1.176.404	100%
4205	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	19.139.610.508	19.138.434.104	15.773.781.532	1.176.404	100%
420520	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES	19.139.610.508	19.138.434.104	15.773.781.532	1.176.404	100%
42052003	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE ESTACIONES Y	18.480.258.084	18.479.082.680	15.114.430.111	1.175.404	100%
42052011	INTERVENTORIA DE OBRA	492.665.957	492.665.957	492.665.957	0	100%
42052012	ESTUDIOS DE CONSULTORIA DE OPERACIÓN Y EST TECN	166.686.467	166.685.467	166.685.464	1.000	100%
TOTAL GASTOS SITM		57.202.488.827	41.618.335.182	28.951.276.349	15.584.153.645	73%

## 3.6 GESTIÓN DE SISTEMAS

- Desde el mes de enero a la fecha, se viene realizando las ***copias de seguridad del ERP Financiero***, tanto a la base de datos contable como a la base de datos de nómina, proceso que se realiza de forma automática al final del día, quedando una copia en el servidor, otra en el dispositivo NAS de almacenamiento y otra en la nube, proceso que se realizó con éxito hasta el día 30 de septiembre.
- Durante el trimestre ***se prestó el soporte*** necesario a todas las áreas, solicitado por los funcionarios del área administrativa, ofreciendo el servicio en la modalidad de trabajo en casa.
- Ejecución del contrato #91 del ***piloto de CLOBI*** en lo relacionado con el componente tecnológico del software, para la segunda fase del sistema de bicicletas público (SBP), cuyo objeto es "Prestación de servicios para el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de una aplicación en ambiente WEB para la gestión y control del sistema público de bicicletas (SBP) en el municipio de Bucaramanga, además de proveer y garantizar el servicio de conexión datos el tiempo de operación del piloto.
- Ejecución del contrato # 93 cuyo objeto es "Servicios para el desarrollo e implementación de un micrositio web para el sistema público de bicicletas de Bucaramanga, el cual se alojará en el portal web de Metrolinea S.A."
- Gestión en las actividades necesarias para dar cumplimiento a la circular de la procuraduría general de la nación sobre la ley de transparencia en lo referente al ITA - Índice de Transparencia y Acceso a la información

## 3.7 GESTIÓN DE CALIDAD

Ante la situación generada por la pandemia del virus COVID-19, el Sistema de Gestión de Calidad ha estado revisando los procesos de las áreas, así como el correcto uso del software documental [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



NeoGestión, para la aplicación de los procedimientos estipulados y continuar con la cultura del uso de las herramientas tecnológicas permitiendo la comunicación interna y externa de los usuarios del SITM. Igualmente, en marco del proceso de implementación de la reorganización administrativa aprobada por Junta Directiva y en ejecución por la Gerencia, el SGC adelantó la verificación de procesos que a futuro requieren de acciones correctivas, preventivas, actualizaciones o en dado caso eliminar diferentes procesos, como consecuencia de la implementación de la reorganización administrativa.

En la ejecución de funciones mediante el trabajo en casa por parte de los funcionarios se continua en el apoyo para las capacitaciones virtuales necesarias ante nuevos procesos o actualizaciones en manuales y formatos según las actualizaciones de normatividad.

#### 4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

##### 4.1 PROCESOS JUDICIALES

Se enuncia relación de los procesos judiciales en curso.

**Cuadro - Procesos Judiciales a 30 de septiembre de 2020**

<b>PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>		
<b>TIPO DE ACCION</b>	<b>No. DE PROCESOS</b>	<b>VALOR DE LAS PRETENSIONES</b>
ACCION CONTRACTUAL	8	\$ 82.776.079.635,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	25	\$ 38.513.838.081,00
ACCION POPULAR	8	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	2	\$ 131.268.063,00
EJECUTIVOS	2	\$ 138.972.042,00
ORDINARIOS LABORALES	2	No se establece
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2.397.246.720,00
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>\$ 123.957.404.541,00</b>

<b>EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>		
<b>DEMANDANTE</b>	<b>TIPO DE ACCION</b>	<b>VALOR DE LAS PRETENSIONES</b>
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$ 23.099.171.068,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2.052.588.248,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 685.732.484,00

ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$	2.014.624.444,44
ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$	95.510.934.089,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>123.363.050.333,44</b>

<b>PROCESOS INICIADOS POR METROLÍNEA EN CURSO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>		
<b>TIPO DE ACCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR DE LAS PRETENSIONES</b>
ACCION DE REPETICION	3	\$ 3.636.579.701,22
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 222.000.000,00
EJECUTIVO	1	\$ 258.720.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>\$ 4.117.299.701,22</b>

Según informe mensual entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 30 de septiembre de 2020 en los procesos judiciales es la siguiente:

**Cuadro - Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso**

<b>CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>			
<b>RIESGO</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR DE LAS PRETENSIONES</b>
ALTO	96% A 100%	1	\$ 137.006.317,00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	36	\$ 103.471.153.055,00
MEDIO BAJO	11% A 25%	9	\$ 19.949.245.169,00
BAJO	1%A 10%	2	\$ 400.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>48</b>	<b>\$ 123.957.404.541,00</b>

**ACCIONES DE REPETICIÓN**

Se encuentran en curso acciones de repetición interpuestas por METROLÍNEA en los años 2013, 2014 y 2018, las cuales se encuentran dos en apelación ante el CONSEJO DE ESTADO y una en el Tribunal Administrativo de Santander, radicados 2013-01093, 2014-00263 y 2018-00630



**ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLINEA S.A. EN CURSO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Item	Cuántia	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
1	\$855.307.563,00	Honorable Consejo de Estado	Felix Francisco Rueda Forero y otros	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante laudo arbitral de fecha 12/03/2012, proferido por el centro de arbitraje, conciliación y amigable composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, por concepto de ejecución de obras adicionales reconocidas en el acta de liquidación suscrita por la partes.	EN APELACION	68001-23-33-000-2013-01093-01

**ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLINEA S.A. EN CURSO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Item	Cuántia	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
2	\$296.272.138,22	Honorable Consejo de Estado	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante proceso ejecutivo, adelantado en el Tribunal Administrativo de Santander	EN APELACION	68001-33-33-013-2014-00263-00

3	\$2.485.000.000,00	Tribunal Administrativo de Santander	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	AL DESPACHO	68001-2333-000-2018-00630-00
---	--------------------	--------------------------------------	--	--	-------------	------------------------------

Se encuentra en curso la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa negocial con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se dió inicio a las conversaciones en la etapa de arreglo directo.



<b>ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - METROLINEA S.A.</b>						
<b>Item</b>	<b>Acción</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Juzgado</b>	<b>Estado Actual</b>	<b>Hecho Generador</b>	<b>Radicación</b>
1	Acción de Nulidad	\$ 222.000.000,00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	Se fijó fecha para audiencia del artículo 180 del CPCA, para el día 28 de agosto de 2019. Auto de 31-07-19 deja sin efecto fecha de audiencia inicial y ordena vincular al SENA. 16/08/2019 notificación SENA. 6/11/2019 SENA contesta la demanda. 29/01/2020 Solicitud de Metrolinea S.A. de correr traslado de las excepciones presentadas por el SENA. 3/02/2020 Auto corre traslado excepciones SENA 6/02/2020 METROLINEA descorre traslado. 19/02/2020 fija audiencia inicial para el 29 de abril de 2020 a las 9AM. 26/07/2020 Auto resuelve excepciones previas.	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	68001-33-33-004-2018-00436-00



				<p>04/08/2020 Auto resuelve recurso de rep. y niega recurso de apelación interpuesto por la demandada.</p> <p>20/08/2020 Auto corre traslado para alegar de conclusión.</p> <p>25/08/2020 Solicitud de METROLINEA de incorporación de prueba presentada al descorrer el traslado de excepciones.</p> <p>3/09/2020 decide sobre incorporación de la prueba.</p> <p>4/09/2020 METROLINEA presenta alegatos de conclusión.</p>	
--	--	--	--	---	--

El 20 de junio de 2019, se profirió Laudo Arbitral dentro del Tribunal de Arbitramento adelantado por la Asociación Sindical ASTDEMP contra METROLÍNEA S.A. en el cual se concedieron algunos beneficios a los trabajadores oficiales de la entidad y el 12 de agosto de 2019, la entidad presentó el Recurso Extraordinario de Anulación contra el Laudo Proferido, el cual se encuentra en trámite ante la Corte Suprema de Justicia.

ANULACION DE LAUDO ARBITRAL (ART 455 CST)						
Item	Acción	Cuantía	Despacho	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Anulación de laudo	\$16,345,090 anuales aproximados	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral	<p>El 12 de agosto se presentó recurso extraordinario de anulación contra el laudo arbitral proferido el 20 de junio de 2019. 24/09/2019 Al despacho del MP. DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA. Se avoca el conocimiento del recurso extraordinario de anulación interpuesto por la empresa Metrolínea s.a., contra el laudo arbitral del 20 de junio de 2019, proferido por el tribunal de arbitramento obligatorio convocado para dirimir el conflicto colectivo laboral existente entre las partes. Se corre traslado por el término de tres (3) días a ASTDEMP (3-7 JUL/20). 3/08/2020 Al despacho para fallo sin pronunciamiento de ASTDEMP.</p>	Desacuerdos en la negociación colectiva METROLINEA SA - ASTDEMP que se llevó a cabo en el año 2015. Laudo arbitral de 20-06-2019	68001-22-05-000-2019-86178-01

**PROCESOS INICIADOS EN CONTRA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020:**

PROCESOS INICIADOS EN CONTRA DE METROLINEA 01 DE JULIO A 30 DE AGOSTO DE 2020							
Item	Acción	Cuántía	Despacho	Demandante	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
1	Acción de Reparación Directa	\$335.742.580,00	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	José Antonio Ochoa Archila	Se inicia el proceso, toda vez que que el demandante considera que no se ha realizado inspección, vigilancia y control acertivamente sobre la piratería en el servicio público de transporte.	El día 20 de Agosto de 2020 se notifico auto admisorio de la demanda, Etapa procesal contestación de la demanda. El día 9 de Septiembre de 2020 se contestó la demanda.	68001-3333-001-2020-00088-00
2	Acción Popular	No se establece	Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Marco Antonio Velásquez	se inicia la presente acción popular por supuesta vulneración a los derechos colectivos de goce y defensa del espacio y de los bienes de uso público	El día 25 de Febrero de 2020 el Despacho emite sentencia de primera instancia. El día 12 de Marzo de 2020 Constancia secretarial de archivo definitivo expediente. Etapa Procesal: Archivo. El día 28 de Agosto de 2020 el Despacho emite auto que resuelve petición y fija agencias en derecho.	68001-33-33-005-2019-00105-00
3	Acción Popular	No se establece	Juzgado Decimo Administrativo de Bucaramanga	Municipio de Bucaramanga	Se inicia el proceso con ocasión al desacuerdo del Munciiipo de Bga en la tarifa	El día 28 de Julio de 2020 se recibo notificación de auto admisorio de la demanda, Etapa procesal contestación de la demanda, presentada el día 6 de Agosto de 2020. El día 25 de Agosto de 2020 Auto declara incompetente y ordena remisión al competente.	68001-3333-010-2019-00419-00

**PROCESOS FINALIZADOS QUE ESTABAN EN CURSO EN CONTRA DE METROLINEA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020:**

PROCESOS FINALIZADOS 1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020									
Item	Acción	Cuántía	Despacho.	Demandante	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación	Sentencia Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	Acción Contractual	\$1.300.000.000,00	CONSEJO DE ESTADO - Tribunal Administrativo de Santander	Hernández Gómez Constructora	Que se condene a pagar a Metrolínea S.A. la suma correspondiente al valor real el bien inmueble de Hernández Gómez Constructora sujeto a expropiación administrativa según avalúo aportado por el contratista.	ESTADO JULIO 31 DE 2020: FALLO (6 DE JULIO DE 2020) PRIMERO CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 24 DE AGOSTO DE 2016 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER. SEGUNDO SIN CONDENA EN COSTAS. POR SECRETARÍA UNA VEZ DE EJECUTORIADO ESTE PROVEIDO DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN. ESTADO AGOSTO 31 DE 2020: ENVIO NOTIFICACION FALLO (27 DE AGOSTO DE 2020) SE NOTIFICA FALLO DE FECHA 06 07 2020 - AGOSTO 28 DE 2020 SENTENCIA DEL 6 DE JULIO DE 2020. SE NOTIFICA POR EDICTO ELECTRONICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.	68001-23-31-000-2010-00715-02 68001-23-31-000-2010-00715-00	24/08/2015 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	06/07/2020 A FAVOR DE METROLINEA

ACCIONES DE REPETICIÓN FINALIZADAS 1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020									
Item	Acción	Cuántía	Juzgado	Demandante		Estado Actual	Radicación	Sentencia Primera Instancia	Sentencia Segunda Instancia
1	Acción de Repetición	\$37.052.896,00	Juzgado Décimo Administrativo Oral	Metrolínea S.A		1/08/2019 Admite reforma de la demanda. 27/08/2019 Demandada presenta contestación a la reforma. 29/01/2020 Solicitud de Metrolínea de correr traslado de las excepciones. 28/02/2020 Al despacho. 3/03/2020 Auto traslado de excepciones. 6/03/2020 METROLINEA descorre traslado de excepciones. 7/09/2020 Auto declara prosperidad de la excepción previa de cosa juzgada y termina proceso sin costas.	68001-3333-010-2018-00497-00	7/09/2020 Auto declara prosperidad de la excepción previa de cosa juzgada y termina proceso sin costas.	

Se adjunta relación detallada de los procesos judiciales en curso en cuadro de Excel, para la respectiva consulta.

## CONDENAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO

Las condenas en firme pendientes de pago por parte de Metrolínea son las siguientes:

### Cuadro - Sentencias Ejecutoriadas Pendientes de Pago 30 de septiembre de 2020

metrolínea		INFORME		62.60.1.1.F0				
METROLÍNEA S.A.								
RELACION DE CONDENAS PENDIENTES DE PAGO								
Pre-liquidación a 30 de Septiembre de 2020								
DEMANDANTE	CAUSA	FECHA FALLO	FECHA EJECUTORIA	FECHA RADICACION CUENTA COBRO	Criterio Juridico para liquidar Intereses	CAPITAL	INTERESES	VALOR TOTAL
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	+ Amigable Composición 10 de Agosto de 2009 + Laudo Arbitral 26 de Julio de 2011 + Mandamiento de Pago Consejo de Estado 15 Junio de 2017	Laudo Arbitral 02 de Agosto de 2011	08 de Noviembre de 2011	Se liquidan intereses según el artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	8,435,307,178	20,689,961,026	29,125,268,204
CONSORCIO CONCOLCROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2010 Recurso de Anulación 23 de Febrero de 2012	19 de Abril de 2012	23 de Abril de 2012	Se liquidan intereses según el artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	2,071,068,248	4,806,525,971	6,877,594,219
CONSORCIO CONCOLCROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	Laudo Arbitral 12 de Agosto de 2014 Recurso de Anulación 29 de Septiembre de 2015	27 de agosto de 2014	06 de Noviembre de 2014	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	695,732,484	1,084,306,533	1,780,039,017
ESTACIONES METROLÍNEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	Laudo Arbitral 18 de Febrero de 2016 Aclaración Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2016 Recurso de Anulación 09 de Junio de 2017	09 marzo de 2016	Julio de 2017	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	143,417,770,864	109,532,741,001	252,950,511,865
ESTACIONES METROLÍNEA	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolínea	11 de Enero de 2017	Intereses desde Junio 18 de 2015	Julio de 2017	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	1,420,854,625	1,975,934,128	3,396,788,753
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	Sentencia de Primera Instancia en firme 15 Diciembre de 2017	19 de Diciembre de 2017	22 Enero de 2018	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	1,238,400,000	407,026,573	1,645,426,573
<b>SUB TOTAL</b>						<b>157,279,133,399</b>	<b>138,496,495,232</b>	<b>295,775,628,631</b>
<b>TOTAL SENTENCIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO</b>						<b>\$295,775,628,631</b>		

## ASESORIA JURIDICA

Se continúa asesorando o jurídicamente a la Gerencia, a la Junta Directiva y áreas directivas de la entidad sobre el alcance, la responsabilidad que administrativamente se debe asumir con relación al cumplimiento de fallos judiciales, adelantándose las siguientes gestiones:

- Debido a las controversias surgidas en el registro del Laudo Arbitral de Estaciones Metrolínea Ltda., principalmente en el registro de los intereses, Metrolínea S.A. eleva consulta a la Contaduría General de la Nación mediante radicado 1824 de octubre 3 de 2017, atendiendo que los litigios y demandas y laudos arbitrales que se hayan impetrado en contra de Metrolínea S.A. debe estar a cargo de los municipios conforme a lo aprobado en el documento CONPES 3298 del 26 de julio de 2005, donde indica que... "Además de los aportes presentados

en el cuadro 4, los costos de operación del ente gestor, los riesgos financieros, las coberturas y los sobrecostos estarán, en su totalidad, a cargo de los municipios del Área Metropolitana.”

2. Mediante oficio No. 20182300020741 de fecha 2 de abril de 2018 la Contaduría General de la Nación otorga respuesta a la entidad en los siguientes términos:

*“Establece que es indispensable que conjuntamente la empresa y la entidad territorial definan la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso las condiciones y alcance de las obligaciones frente al contrato de concesión, la responsabilidad de ambas partes con el tercero, entre otros, de tal manera que se puede determinar cuál de las siguientes situaciones se configura:*

1. *Que los flujos erogaran directamente del ente territorial, sin afectar a la empresa, en cuyo caso esta última no reconocerá cuenta por pagar alguna.*
2. *Que los flujos afectaran la empresa, pero el ente territorial reembolsará a esta, caso en el cual la empresa deberá reconocer una cuenta por pagar frente al demandante y una cuenta por cobrar a la entidad territorial.*
3. *Que los flujos estén a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa.”*

3. En atención al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, los representantes del Municipio de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón en Asamblea General de Accionistas desarrollada el 4 de septiembre de 2018, aprueban aplicar la opción 3 propuesta por la Contaduría General de la Nación, que corresponde a: *“Que los flujos estén a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa.”*, donde Metrolínea debe asumir el pago de las condenas con los recursos propios y los recursos que tiene disponible en el porcentaje del 1.87% fondo para contingencias judiciales, para lo cual se presentó una propuesta de negociación interna de pasivo, sobre la que se ordenó estructurar un procedimiento de negociación.
4. La administración de la entidad estructuró y presentó Procedimiento Interno de Negociación de pasivos judiciales para consideración de la Asamblea General de Accionistas del 29-oct-18.
5. En Asamblea General de Accionistas de Metrolínea S.A. realizada el 29-oct-18, se determinó que de conformidad con las facultades establecidas en los estatutos sociales, corresponde a la Junta Directiva considerar la aprobación de dicho procedimiento y adicionalmente determinó solicitar acompañamiento de la Superintendencia de Puertos y Transportes, Ministerio de Transporte y Procuraduría General de la Nación en el trámite que se adelante para llevar a cabo la negociación interna de los pasivos judiciales dada las implicaciones que esta conlleva para la situación financiera de la entidad.
6. En atención al presunto hallazgo fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de acuerdo al Informe de Auditoría No. 007, relacionado con: *“Destinación del 1.87% para el pago de sentencias judiciales, de la redistribución del 11.75% contrariando lo establecido en el CONPES 3260 y 3298.”* se solicitó concepto a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible



(UMUS) y en respuesta a la solicitud determino que carece de competencia para emitir conceptos en torno a distribución del 11.75% liberado del componente de infraestructura cargado a la tarifa del usuario, siendo entonces dicha competencia inherente a la Junta Directiva de la sociedad METROLÍNEA S.A. órgano encargado de la adopción de dichas decisiones.

7. Atendiendo el lineamiento dado por la Asamblea General de Accionistas se solicitó a los miembros de la Junta Directiva autorización del procedimiento de negociación de pasivos judiciales que permite iniciar acercamientos con cada uno de los acreedores para efectos de analizar fórmulas de pago.
8. En principio, dentro de las gestiones administrativas realizadas, se citó a cada uno de los acreedores para presentarles la situación financiera de la entidad, así como también darles a conocer lo planteado por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Metrolínea S.A. y su Junta Directiva.
9. Se citó al CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y a la UNION TEMPORAL PUENTES 1, el día 13 de marzo de la presente anualidad, en las instalaciones de METROLÍNEA S.A. con el fin de presentarles la propuesta de pago aprobada por la Junta Directiva. A la reunión citada asistió la Doctora MARIA DEL PILAR ZAPATA DURAN, en representación del CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y los doctores ANDRES NOVOA PINEDA, SARA MILENA GONZALEZ C. y PAOLA MARCELA RODRIGUEZ BARRERA, delegados de la UNION TEMPORAL PUENTES 1.
10. Así mismo, se citó a ESTACIONES METROLÍNEA LTDA., y la reunión se realizó de manera virtual con su apoderado el Doctor FERNANDO SILVA GARCIA.

Dentro de los compromisos adquiridos, en las reuniones realizadas el día 13 de marzo, quedó establecido, enviar a cada uno de los acreedores la propuesta formal de la fórmula de pago aprobada.

11. El día 20 de marzo de 2019, se envió la propuesta de pago del Laudo Arbitral a ESTACIONES METROLÍNEA LTDA., CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y UNION TEMPORAL PUENTES 1.
  - En la presentación de la propuesta de pago, se solicitó la revisión de la misma y el envío de la respuesta antes del 29 de marzo de la presente anualidad. A la fecha solo se recibió respuesta negativa por parte del CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.
  - Se recibió una comunicación por parte de Concol Cromas manifestando que no estaban de acuerdo con la propuesta presentada, que carecía de seriedad, al igual solicita que la deuda debe actualizarse al IPC y que debe liquidarse un interés remuneratorio y su plazo futuro no puede superar los 10 años, solicitando se reconsidere la propuesta.
  - Por parte de Estaciones Metrolínea se remitió una comunicación el 10 de abril, manifiestan que estarían de acuerdo, primero que sea un pago inmediato de la deuda, si el pago de la deuda no es inmediato debe hacerse un pago inicial sustancial no señalan cual es el valor y el saldo debe tener fuentes ciertas y seguras de pago y se debe reconocer intereses de plazo entre tanto. Un acuerdo sin el compromiso de las entidades territoriales socias de Metrolínea no es viable,
  - UT Puentes no dio respuesta.

- A XIE no lo llamamos teniendo en cuenta que actualmente está en curso el proceso ejecutivo y no se encuentra la sentencia en firme.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar otras acciones realizadas por Metrolínea para dar cumplimiento al pago de las condenas:

### **Solicitud de crédito a FINDETER para el pago de las condenas**

Se realizó reunión con la Directora Comercial de FINDETER, con el fin de buscar apoyo por parte de dicha entidad para conseguir recursos que permitan negociar las condenas y lograr acuerdos de pago sostenibles con los acreedores y se remitió solicitud de revisión de crédito en septiembre de 2018.

El día 13 de marzo de 2019, FINDETER da respuesta fundamentada en lo siguiente:

- Cuenta con recursos de crédito a través de la modalidad de redescuento, con base en tasas en IBR o IPC, con plazos hasta 15 años de amortización, incluyendo hasta 3 años de gracia.
- Factibilidad de plazos mayores tanto de amortización como de gracia que permitan ajustar al flujo de ingresos con la entrada de los nuevos portales.
- Se debe contar con la calificación de riesgo.
- Brindar apoyo técnico para revisión de la situación financiera de la entidad y establecer opciones que permitan conjuntamente con los municipios que hacen parte de la sociedad encontrar alternativas para atender los compromisos.

El día 26-mar-19 se entregó la información solicitada por FINDETER para el análisis financiero correspondiente para continuar con las gestiones necesarias., frente al cual la respuesta no fue positiva dado que Findeter no tiene incluida dentro sus líneas de crédito para el pago de contingencias judiciales.

En Asamblea General de Accionistas del 2 mayo de 2019 se solicitó estructurar una nueva propuesta de pago de los pasivos judiciales y presentarla a la Junta Directiva.

En sesión 109 de Junta Directiva de Metrolínea S.A. se presentó nueva propuesta de negociación de pasivos judiciales en el que se incluya el pago con recursos del 1.87% y gestión de aporte de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga mediante la suscripción de un convenio de financiación que permita una negociación con los acreedores para el pago de las Sentencias por laudos fallados en contra de Metrolínea S.A., atendiendo la incapacidad de pago de Metrolínea S.A.; la cual se contiene de las siguientes consideraciones:

- ✓ Actualmente Metrolínea S.A destina el 1,87% de cada pasaje para alimentar el fondo de contingencias que tiene como destinación específica el pago de demandas.
- ✓ Los ingresos de este fondo entonces dependen directamente de la demanda de pasajeros.
- ✓ Se hizo una proyección de la demanda de pasajeros para los próximos 10 años con lo cual Metrolínea destinaría estos ingresos únicamente para el pago de las demandas y el saldo sería mediante aporte de los municipios.
- ✓ El porcentaje por el cual respondería cada municipio es el mismo porcentaje que fue pactado en el convenio de cofinanciación.

BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON	PIEDECUESTA
66%	17%	8%	9%

PROYECCIÓN PAGO DE DEMANDAS A 10 AÑOS					
AÑO	METROLÍNEA	TOTAL MUNICIPIOS			
		BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON	PIEDECUESTA
		66%	17%	8%	9%
2019	929.674.590				
2020	2.587.786.031	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2021	2.737.081.379	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2022	2.886.376.727	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2023	3.035.672.075	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2024	3.184.967.423	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2025	3.334.262.771	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2026	3.483.558.118	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2027	3.632.853.466	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2028	3.782.148.814	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2029	1.613.836.261	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
	<b>31.208.217.654</b>	<b>77.908.139.197</b>	<b>20.067.247.975</b>	<b>9.443.410.812</b>	<b>10.623.837.163</b>
		<b>118.042.635.147</b>			
		<b>149.250.852.801</b>			

La Junta Directiva consideró que no es procedente aprobar una propuesta de negociación que dependa de la disposición de recursos de los entes territoriales.

Dado lo anterior se remitió solicitud de aportes para pago de condenas judiciales a los municipios del área metropolitana, con Radicado no. 1949, 1950, 1951 y 1952; con el propósito de estructurar nueva propuesta de negociación de pasivos judiciales, lo anterior teniendo en cuenta la obligación que tienen los entes territoriales de garantizar el funcionamiento y la financiación del ente gestor hasta que el sistema entre en operación y el sistema no ha entrado en su total operación que es el 66% de la cobertura.

Debido a que la empresa Metrolínea S.A., no cuenta con los recursos para pagar las demandas falladas en contra de la entidad y acudiendo al cumplimiento del Conpes 3368 de 2005 y al convenio de cofinanciación firmado con los municipios del AMB, la Gobernación, el AMB y la Nación, la entidad, estructuró una nueva propuesta de pago de los pasivos judiciales, la cual fue presentada en reuniones de Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, órganos de administración en los que participan los Municipios del AMB y Metrolínea S.A, y en el mes de abril se envió una comunicación a los Alcaldes en donde se resumen todas las propuestas que se han hecho. A continuación, se detallan los hechos más relevantes de lo sucedido en la vigencia 2020:

**1.** En reunión de Junta directiva celebrada el pasado 6 de marzo de 2020 se expuso la situación de deudas por concepto de contingencias judiciales y una serie de propuestas de pago que involucran tanto a Metrolínea S.A como a los municipios.

**2.** Posteriormente en Asamblea de socios celebrada el día 31 de marzo de 2020, se expuso ante los miembros de la asamblea la situación de deuda por concepto de contingencias judiciales y una serie de propuestas de pago que involucran tanto a Metrolínea S.A., como a los municipios.

**3.** Las propuestas de pago fueron remitidas por escrito mediante oficio enviado el día 20 de abril de 2020 y los Alcaldes del AMB fueron citados a una reunión virtual programada para el día viernes 24 de abril de 2020 a las 9 am mediante la herramienta virtual (zoom) con el fin de tratar nuevamente el tema expuesto en la asamblea y la junta.

Las propuestas de pago se resumen de la siguiente manera:

Escenario	Fuente de los recursos	Plazo	# Pasajeros diarios hábiles	Valor aportado por Metrolínea	Valor aportado por Municipios para demandas	Valor aportado por Municipios para Funcionamiento
1.1	1.87 y Municipios	22 años	135,851	74,625,426,401	74,625,426,401	-
1.2	1.87 y Municipios	18 años	188,642	74,625,426,401	74,625,426,401	-
10 AÑOS	1.87 y Municipios	10 años	135,851	24,087,016,724	125,163,836,078	-
10 AÑOS.2	1.87 y Municipios	10 años	188,642	30,044,739,149	119,206,113,653	-
2.1	1.87, 3.43 y Municipios	18 años	135,851	149,250,852,802	-	98,022,527,276
2.2	1.87, 3.43 y Municipios	17 años	188,642	149,250,852,801	-	87,931,328,222
3.1	1.87, 6.85 y Municipios	13 años	135,851	149,250,852,801	-	120,005,139,618
3.2	1.87, 6.85 y Municipios	11 años	188,642	149,250,852,802	-	118,123,599,733

En resumen la propuesta planteada que, ante la capacidad mínima de pago por parte de Metrolínea con recursos del 1,87 y la negativa de los municipios a ser solidarios de estos pasivos, se propone que Metrolínea destine parte de los recursos propios de funcionamiento para la propuesta de pagos y los municipios aporten para soportar el funcionamiento del ente gestor, para lo cual se estructuraron en tres escenarios, base y optimista, donde el tiempo con la que se cubran los pasivos dependerá por una parte del ingreso que tenga Metrolínea del SITM y por otra del apoyo que los municipios brinden al funcionamiento de la entidad.

Lo anterior con fundamento en el convenio de cofinanciación que establece la obligación de los municipios de aportar al ente gestor para funcionamiento hasta tanto entre en operación total, y si bien es cierto que Metrolínea ha estado en operación desde el 2010, actualmente no ha entrado en el total del 66% de la operación.

Sin embargo, los Municipios no respondieron favorablemente a esta nueva propuesta de pago presentada por el Ente Gestor; de modo que, habiendo agotado todas las alternativas posibles para el pago de los pasivos judiciales, la gerencia de la entidad presentó ante la Asamblea General de Accionistas el pasado 14 de septiembre, solicitud de aprobación para sometimiento a la ley 550 de 1999, solicitud que fue aprobada por los accionistas con un 99,10 %. Actualmente, el ente gestor se encuentra realizando lo correspondiente para poder elevar la solicitud ante la Superintendencia.

Las gestiones adelantadas para dar cumplimiento al pago de los fallos condenatorios, atienden a que la entidad actualmente no dispone con la totalidad los recursos para pago correspondiente.

### **Otras acciones desde el área jurídica**

Se continuó adelantado en todo lo relacionado con la negociación, conciliación y elaboración del contrato del predio Villas de San Felipe, donde funciona actualmente el patio taller, llegando en la actualidad a buen término, en donde se puede decir, que a hoy Metrolínea suscribió un nuevo contrato con la sociedad ASYNCO SAS por un término de 3 años según lo aprobó la junta directiva en el mes de marzo.

Respecto de las acciones judiciales para el reconocimiento de los valores adeudados por parte de Metrolínea con respecto al uso del lote donde se encuentra ubicado el patio taller antes mencionado, la Procuraduría General de la Nación dio un concepto negativo de la pretensión de conciliación que se presentó ante este ente de control y fue acogido por el Honorable Tribunal Administrativo de Santander el cual inaprobó la acción de reparación directa, motivo por el cual el Representante Legal de la sociedad, a pesar que suscribió un nuevo contrato, inició a través de sus abogados una nueva acción judicial para reclamar un monto superior a los 2 mil millones de pesos que a la fecha se adeudan.

Desde el mes de abril de septiembre del año 2019 se trabaja conjuntamente con la Alcaldía de Bucaramanga, Área Metropolitana de Bucaramanga, la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y Metrolínea S.A., y se logró poner en funcionamiento el primer sistema piloto de préstamo gratuito de bicicleta pública denominado METROBICI, el cual tenía como fecha de terminación el día 27 de abril del año en curso, pero que debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional y acogida por los gobiernos departamentales y municipales, se debió suspender con el ánimo de entorpecer la labor médica y evitar exponer a los trabajadores y usuarios a un posible contagio.

Se participó activamente en Tribunal de Arbitramento, con la asociación sindical ASTDEMP en la conciliación de puntos del pliego de peticiones discutido desde el año 2015 y finalizado el viernes 5 de julio del presente año y actualmente se encuentra en trámite recurso de anulación.

## **4.2 CONTRATACIÓN**

Los procesos de selección de la contratación se realizaron de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad bajo la modalidad de Contratación Directa.

Se adjunta relación detallada de los contratos suscritos e iniciados durante el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020.



### 4.3 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES

Se continua con el cumplimiento de lo expuesto en la Resolución No 064 de 24 de marzo de 2020 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 059 de marzo 17 de 2020" y como único medio de recepción de correspondencia el correo institucional de [notificacionesjudiciales@metrolinea.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@metrolinea.gov.co)

En relación con el servicio de atención y orientación al usuario del SITM se sigue efectuando a través del CHAT EN LINEA que se encuentra disponible en nuestra página web [www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co) con un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Así mismo se ofrece la atención telefónica a través de nuestra línea 6439090 y callbox (teléfonos azules ubicados en las estaciones del SITM) en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 12:30 p.m. a 5:00 p.m.

Para el registro de las PQRSDF está habilitada nuestra página web [www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co) link PQRSDF y la app METROLINEA link PQRSDF.

#### MEDIOS DE RECEPCION UTILIZADOS POR LOS USUARIOS

##### PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN JULIO

MEDIO	CANTIDA D	PORCENTAJ E
Ventanilla Única	31	79%
Personal	0	0%
Telefónico	6	15%
Web	2	5%
APP	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>

##### PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN AGOSTO

MEDIO	CANTIDA D	PORCENTAJ E
Ventanilla Única	19	70%
Personal	0	27%
Telefónico	4	3%
Web	1	0%
APP	6	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

##### PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN SEPTIEMBRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	6	24%
Personal	0	0%
Telefónico	5	20%
Web	3	12%
APP	11	44%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

En relación con los medios de recepción aparece la atención personal o presencial durante los meses de julio, agosto y septiembre en cero (0) por las medidas de protección y aislamiento adoptadas por la entidad.

Con respecto a la atención telefónica en julio se registraron 6 llamadas, en mayo se registraron 4 llamadas y en septiembre 5 llamadas, el bajo número de llamadas registradas obedece al objeto de la llamada, es decir, en su mayoría corresponden a información del horario de operación del sistema, los recorridos de las rutas, primeros despachos, últimos despachos, frecuencias, entre otras. Así mismo, es importante señalar que se fortaleció la atención a nuestros usuarios a través del CHAT EN LINEA, por medio del cual se asesoró y brindó información atendiendo durante el mes de julio 158 consultas, en el mes de agosto 165 y en el mes de septiembre 261 consultas.

**TIPO DE PQRSDF REGISTRADAS:**

**TIPO DE PQRSDF JULIO**

TIPO PQRS	CANTIDA D	PORCENTAJ E
Peticiones	33	85%
Quejas	4	10%
Reclamos	2	5%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>

**TIPO DE PQRSDF AGOSTO**

TIPO PQRS	CANTIDA D	PORCENTAJ E
Peticiones	21	70%
Quejas	8	27%
Reclamos	1	3%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**TIPO DE PQRSDF SEPTIEMBRE**

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	17	56%
Quejas	4	15%
Reclamos	4	26%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	4%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**TEMA OBJETO DE LA PQRSDF JULIO**

AREA	CANTIDA D	PORCENTAJ E
Rutas	5	13%
Conductores	6	15%
Vehículos	0	0%
Recaudo	2	5%
Taquilleros	3	8%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	0	0%
Consulta de Saldo Tarjeta	0	0%
Infraestructur a	0	0%
Otros	23	59%
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>

**TEMA OBJETO DE LA PQRSDF  
AGOSTO**

AREA	CANTIDA D	PORCENTAJ E
Rutas	1	3%
Conductores	1	3%
Vehículos	0	0%
Recaudo	6	20%
Taquilleros	2	7%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	0	0%
Consulta de Saldo Tarjeta	0	0%
Infraestructur a	0	0%
Otros	20	67%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**TEMA OBJETO DE LA PQRSDF  
SEPTIEMBRE**

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	1	4%
Conductores	2	8%
Vehículos	0	0%
Recaudo	3	12%
Taquilleros	1	4%
CAE	2	8%
Puntos de Venta	1	4%
Consulta de Saldo Tarjeta	1	4%
Infraestructura	0	0%
Otros	14	56%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**TIPO DE USUARIO:**

**PQRSDF POR TIPO DE USUARIO JULIO**

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	2	5%
Entidad o Empresa	23	59%
Usuario	14	36%
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>

**PQRSDF POR TIPO DE USUARIO AGOSTO**

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	1	3%
Entidad o Empresa	12	40%
Usuario	17	57%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**PQRSDF POR TIPO DE USUARIO SEPTIEMBRE**

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	10	40%
Entidad o Empresa	4	16%
Usuario	11	44%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

La atención y el servicio al usuario es uno de los aspectos de mayor relevancia para el Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLINEA, toda vez que nuestro objetivo es ofrecer servicios con estándares de calidad y como entidad al servicio de los ciudadanos es esencial fortalecer los medios de comunicación y facilitar a los ciudadanos el acceso a la información relacionada con la prestación del servicio de transporte.

Por ello es fundamental para METROLINEA ofrecer y tener habilitados todos los medios posibles de comunicación de manera permanente y especialmente durante esta emergencia sanitaria (escrito – telefónico – web), y de esta forma responder y atender de manera oportuna cualquier requerimiento, brindando un servicio de manera adecuada y con respeto, atentos a las expectativas y necesidades de los usuarios que nos permitirá la satisfacción y confianza hacia el servicio de transporte prestado por la entidad.

Por último, es necesario señalar que el concesionario de Control y Recaudo Transporte Inteligente Tisa S.A. en reorganización, estableció un horario de atención presencial en cuatro (4) Centros de Atención Especializada, estos puntos son los encargados de realizar la personalización de las tarjetas, la reposición en caso de deterioro, desbloqueo, consulta de saldo, y demás inconvenientes que se presenten con el medio de validación del pasaje.

Los Centros de Atención Especializada – CAE – ofrecen un horario de atención de lunes a sábado de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. y se encuentran ubicados en las Estaciones de Provenza Occidental, La Isla, Chorreras y Parque Estación UIS.